



PRIMER INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA

Nota técnica

“Algunas implicaciones de la creación de la Sala Constitucional en la organización del Poder Judicial”

Investigadora:

María de los Ángeles Londoño



Algunas implicaciones de la creación de la Sala Constitucional en la organización del Poder Judicial.

Introducción

La creación de la Sala Constitucional estuvo precedida de discusiones al seno de la Asamblea Legislativa, así como del propio Poder Judicial, que en junio del año 1980, ante una consulta de una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, (Esquivel, H., 2009, página 6) dictaminó negativamente las reformas parciales a la Constitución, objetando que no les parecía correcto que el destino de las inconstitucionalidades estuviera en manos de 3 magistrados (que harían mayoría, pues el proyecto consideraba 5 magistrados para la Sala Constitucional), cuando en ese momento lo decidía Corte Plena, con 17 magistrados. También alegaron que no se daban soluciones para afrontar el crecimiento de Corte Plena, ni estaba claro si los nuevos magistrados también se ocuparían de las otras funciones de Corte Plena. Asimismo argumentaron que no se justificaba la creación de tal Sala, pues el volumen de trabajo era bajo y la erogación presupuestaria alta, ya que hasta ese momento, ese año, sólo se había recibido 1 acción de inconstitucionalidad y 11 recursos de amparo, y el año anterior, 16 recursos de amparo y 140 habeas corpus. Debían esperarse, indicaron, los resultados de la Ley de Reorganización de la Corte Suprema de Justicia, puesto que en ella se establecía que la Sala Primera, integrada por 7 magistrados, conocería los recursos de amparo, en ese momento de conocimiento de los jueces penales de todo el país (Sala Constitucional, 2009).

Otros proyectos fueron sometidos a su conocimiento en junio de 1983, pero también fueron dictaminados negativamente, argumentando que las funciones que se le asignarían a la nueva Sala ya se estaban realizando, excepto los conflictos de competencia entre poderes. También se hizo alusión al gasto que su creación traería (Sala Constitucional, 2009).

Este informe pretende verificar el impacto económico esperado por los integrantes de Corte en ese momento, el reparto de funciones y otros cambios institucionales que implicó la creación de la Sala Constitucional dentro del Poder Judicial, así como su influencia en el diseño de otros despachos. Parte de la historia fue recreada por los protagonistas, pues algunos datos o no están registrados, o es difícil su ubicación. Se describirá primero el accionar de las Salas, según información de servidores y servidoras de esas Salas, para luego hacer algunas comparaciones.

a) Funcionamiento de las Salas

a.1) Sala Primera (Guido y Ruiz, 2014).

Laboran en ella 43 personas: 5 magistrados y magistradas, 19 letrados y letradas, 4 secretarías ejecutivas y 1 secretario ejecutivo, 1 secretario de Sala, 1 notificador y 12 servidores y servidoras como personal administrativo. Cada magistrado y magistrada tiene adscritos dos letrados por oficina; la Presidencia supervisa las labores de los 2

letrados de admisión en materia civil, agraria y los proyectos de resolución de competencia asignados a la Secretaria; un magistrado controla las tareas de los 5 letrados de admisión en materia contencioso administrativa.

Los asuntos de fondo una vez admitidos son turnados manualmente por rol, según libro al efecto, independientemente del tipo de proceso o materia. Está en proyecto realizar el turno electrónico. Las votaciones tampoco son electrónicas. A partir de 2008 se empezó el proceso del Sistema de Gestión en línea, tendente a que las personas usuarias consulten en línea los expedientes en que figuran como parte, aunque no pueden gestionar. La Sala atiende tanto procesos totalmente electrónicos como escritos, ya que recibe procesos de todos los circuitos judiciales del país, algunos de los cuales no cuentan con expediente electrónico. Los asuntos que entran a la Sala provienen de otros despachos judiciales.

Aunque la Sala no está acreditada con la norma GICA (Gestión Integral de Calidad y Acreditación), pues la estandarización de procesos no es sencilla, en vista de las múltiples materias y gestiones que debe atender, sí siguen algunos protocolos que forman parte de esa norma.

Ni aun la misma integración para conocer los asuntos funciona como en las otras Salas, pues conforme con el Código Procesal Contencioso Administrativo, a partir de 2008 con la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo, este Despacho funciona también como Tribunal de Casación Contencioso Administrativo, integrado por 3 magistrados y magistradas; en los demás asuntos funge como Sala de Casación, integrada por 5 magistrados y magistradas. Actualmente se tramitan procesos de la legislación derogada (Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la actual (Código Procesal Contencioso Administrativo C.P.C.A.).

Por semana se agendan dos sesiones para llevar a cabo la votación y una para vistas.

A partir de 1992 se creó una plaza de letrado y letrada, por Magistrado (a). Actualmente a ese personal profesional se le induce en el trabajo que va a desarrollar por medio de un protocolo de escritura interno, se le explica la forma de acceder a la jurisprudencia de la Sala y de otras instancias por medio del Sistema de Jurisprudencia, con el objeto para facilitar la redacción de los proyectos a su cargo.

A partir de 2007 se crea una plaza de letrado para que sistematice la jurisprudencia; entre sus labores se encuentra el mantenimiento de la página Web y es el encargado del Centro Electrónico de Casación (CECA); a partir de su desarrollo, se fortalece el principio de transparencia, al permitir a las personas usuarias tener acceso a información tal como: asuntos terminados totales, por Magistrado, asuntos turnados por oficina, proyectos circulando, tareas pendientes, asuntos suspendidos, entre otros. Se muestran semanalmente los asuntos que fueron votados, consignando la parte dispositiva. Se destacan los votos que desarrollan cambios de jurisprudencia de la Sala, así como los votos relevantes. Todas las resoluciones de fondo y conflictos de competencia son

clasificados de acuerdo a criterios de descriptores y restrictores propios, excluyéndose los votos salvados (toda la información fue suministrada por Guido y Ruiz, 2014).

a.2) Sala Segunda (Salas, G. 2014)

Tiene un personal total de 34 servidores y servidoras, compuesto por cinco magistrados y magistradas, 13 letrados y letradas (10 letrados y letradas ordinarios y dos extraordinarios que efectúan proyectos de fondo: dos con cada magistrado y magistrada y las extraordinarias que trabajan con todos los magistrados y magistradas) y una letrada encargada de la jurisprudencia, una Secretaria de la Sala y el resto personal de apoyo – técnicos judiciales, secretarias ejecutivas y notificador.

No hay letrados ni letradas para el estudio de admisibilidad, sino que su revisión está a cargo de la Secretaria de Sala, excepto para la materia laboral, que por ser menos formal el recurso (tercera instancia) en su formulación, lo revisa un asistente de Sala.

La Secretaria de Sala también confecciona proyectos de fondo, pero en menor cantidad y complejidad que los letrados y letradas, en vista de las demás funciones que desempeña – funciones administrativas, confección de resoluciones de competencias y admisibilidades de los recursos de revisión.

Es la única Sala acreditada (abril 2010) con la norma GICA (Gestión Integral de Calidad y Acreditación), y pasó recientemente el proceso de reacreditación, sometiéndose a auditorías interna y externa. El proceso de rediseño inició en 2009, y desde ese momento empezaron a bajar los plazos de resolución, de 8.1 meses a 3.4 en promedio semestral.

El control de desempeño no se hace en forma individual, sino de la Sala como equipo. La distribución de expedientes se hace por rol, que el sistema genera de forma automática, por materia. Las causas nuevas se reparten cada 15 días.

En julio de 2012 empezó un proyecto piloto de expediente electrónico, en vista que algunos expedientes que ingresaban de Tribunales eran electrónicos, y no podían obligar al usuario a cambiar a expediente de papel cuando la causa llegaba a la Sala.

Actualmente existe conectividad con los juzgados y tribunales, para el acceso al expediente electrónico. Las partes pueden gestionar en línea. La Sala cuenta con un instructivo específico para estos expedientes. Todavía no se cuenta con notificación automática, pues se recogen las firmas manualmente.

En materia laboral no hay vistas. En las otras materias, se celebran alrededor de dos veces al año, de manera ordinaria, y de forma extraordinaria, cuando se requiera. Hay dos audiencias de votación a la semana, como mínimo.

La jurisprudencia al inicio se tenía en fichero, y actualmente se cuenta con un tesoro manejado por el Centro de Jurisprudencia. Este cuenta con una letrada y una técnica judicial.

Hay una política de puertas abiertas, de transparencia, en la página se puede revisar el rendimiento de la Sala: dónde están los expedientes, quién los tiene, y en qué estado se encuentran.

A partir de la acreditación ha habido un gran beneficio para la persona usuaria externa: ha mejorado el trato y la información que se le brinda, toda la labor de la Sala incorpora ejes transversales de género, valores, poblaciones vulnerables, a quienes se les brinda una prioridad real. Cuentan con personal capacitado en Lesco, para las personas sordas, y con espacio físico en el Despacho designado para personas con silla de ruedas. Existe una Comisión de Calidad, interna, que revisa las deficiencias y las oportunidades de mejora. Poseen un manual para personal de nuevo ingreso.

Los Magistrados y Magistradas atienden al usuario que lo requiera.

Algunos pocos expedientes vienen de Juzgados orales, más en virtud de fallas que se han dado en las grabaciones –problemas de formato- se ha buscado afianzar primero con el Departamento de Tecnología de la Información la depuración de los sistemas.

Los funcionarios(as) de la Secretaría pueden explicarle al usuario en términos comprensibles sobre su expediente, cuando se presenta a solicitar información a la Sala o la pide por teléfono. Es importante especificar que el detalle del fallo sólo se indica una vez que está firme.

En los asuntos laborales no se requiere patrocinio letrado, y las personas pueden presentar el recurso apud acta en la misma Sala (toda la información fue brindada por Salas, G. 2014).

a.3) Sala Tercera (Estrada, Matamoros, Salas, 2014).

Cuenta con 55 servidores y servidoras, 5 magistrados y magistradas, 24 letrados y letradas (2 por cada magistrado o magistrada, 14 de Presidencia los que hacen proyectos de admisibilidad y fondo para la Sala, 1 letrado para la contestación de amparos, habeas corpus, informes para la Presidencia, la Asamblea Legislativa, Comisión de Asuntos Penales, Corte Interamericana de Derechos Humanos, una letrada encargada de la jurisprudencia, tanto de la Sala Penal como de la Constitucional, en aquellos fallos relacionados con la materia penal, clasificarla, alimentar el sistema y asistir a los usuarios y usuarias. Las sentencias orales de la Sala también se clasifican en la jurisprudencia, con el vídeo, y se ofrece el programa para el acceso). Hay 5 secretarías ejecutivas, 1 secretario de Sala, tres técnicos de Sala (uno encargado de las estadísticas, formulación y ejecución de presupuesto, formulación, evaluación y ejecución del Plan Anual Operativo, del manejo del personal, atender consultas electrónicas y directas de los usuarios y usuarias. Los otros dos técnicos colaboran en coordinar el trámite y cargas de trabajo con respecto a todos los asuntos que tramita la Sala, asistir a las audiencias orales, auxiliar en las sesiones de votación) y personal de apoyo.

La Sala Penal implementó la recopilación de la jurisprudencia antes de la creación de la Sala Constitucional, primero para uso interno, y luego en folletos. Cuando se creó la Sala

Constitucional se sistematizó también su jurisprudencia, la que en alguna oportunidad le fue facilitada a la misma Sala Constitucional, muy en su inicio.

En un tiempo, el Secretario era quien veía la admisibilidad. Hubo un ensayo previo con un letrado, para su revisión, pero luego se unificaron los criterios de admisibilidad y tanto los asuntos de fondo como de admisibilidad se distribuyeron por rol. Cuando entró en vigencia la Ley de Apelaciones, los letrados y letradas de Presidencia se encargaron de la admisibilidad, pero más adelante se volvió al sistema anterior de designación por rol general.

Los asuntos entrados se asignan por rol manual, no lo da el sistema, y se hace por procedimiento (revisión, casación, Supremos Poderes, etc.), se asigna el magistrado o magistrada y el letrado o letrada.

A partir del 2012 algunos expedientes son electrónicos, los que vienen de despachos que trabajan con esa herramienta, se da la clave al usuario y puede gestionar en línea. La votación no es electrónica, se está en proceso de implementación, sí lo es la notificación. La Sala no ha sido acreditada con la Norma GICA (Gestión Integral de Calidad y Acreditación) ni se está en proceso de acreditación. Sin embargo, la Sala desarrolló ingeniería de proceso y está próximo a implementarse el resultado en coordinación con el Departamento de Planificación, para reforzar la seguridad y el control de los procesos, y bajar los tiempos de resolución. Asimismo se está trabajando en la creación de un Centro de Jurisprudencia.

En cuanto a transparencia, tanto las estadísticas, los informes de rendición de cuentas como los asuntos votados se encuentran en la página de la Sala Tercera. En la misma sala de votación se va cancelando el asunto en el sistema, y se publica en ese momento la parte dispositiva del fallo, por lo que el usuario que ingresa puede tener la información de inmediato. El estado de la causa, a quién se le asignó, cuándo entró se puede ver en el portal del Poder Judicial, en consulta en línea.

Cuentan con programa para no videntes que convierte en voz, y hay una persona capacitada en lenguaje LESCO.

Los asuntos se votan una vez por semana, en forma ordinaria, y de manera extraordinaria, cuando se requiere. Actualmente las partes en general no solicitan vista, se tiene asignada la sala de vistas dos veces por semana, en coordinación con las otras Salas. Pocas veces se resuelve oralmente, y por excepción se hace uso de la videoconferencia

Para el personal de nuevo ingreso se tiene un compendio de circulares de la Sala, y se les brinda inducción (toda la información fue brindada por Estrada, Matamoros, Salas, 2014).

a.4) Sala Constitucional (Madrigal, Madriz, Villegas, 2014).

Hay 136 personas trabajando en la Sala Constitucional: 7 magistrados y magistradas, 58 letrados y letradas, 7 secretarías ejecutivas, un secretario de Sala, una administradora de Sala y personal de apoyo. Cada magistrado o magistrada trabaja con 6 letrados y letradas.

Cuentan con una Oficina de Prensa, constituida por un periodista, para la difusión de los votos importantes, un informático como parte del personal, un chofer para emergencias, y una oficina de notificaciones, pues las resoluciones no se envían para ser notificadas a la Oficina de Notificaciones, sino que cuentan con su propia oficina para ese efecto, con un vehículo para esas diligencias, que atiende un área mayor que la Gran Área Metropolitana.

Existe un convenio con el Patronato Nacional de Ciegos para notificar las resoluciones a los no videntes, en sistema Braille, el Instituto Hellen Keller colabora en ausencia del Patronato.

La Sala Constitucional fue la primera en iniciar el trabajo por procesos, precursora de los mega despachos: cada persona se encarga de una parte del proceso. Primer despacho con administración, con una plaza prestada del sector administrativo. Luego hubo administrador en Cartago, Heredia, para el circuito. Más tarde en el Ministerio Público y la Defensa Pública. Hubo resistencia por parte de los abogados hacia la figura del administrador, pues se le vio como competencia en la toma de decisiones.

En octubre del 2011 se pasó del expediente físico al electrónico, con las causas que iban ingresando. Las anteriores no fueron escaneadas, dado el volumen de trabajo. El expediente electrónico permitió el acceso rápido del expediente a las partes y redujo los plazos. Más del 90% de los casos se resuelve en el mismo año. La votación de los asuntos es electrónica o mediante boleta. En el primer caso, cuando los asuntos son de magistrados propietarios, pues tienen acceso al sistema y firma digital. Por boleta cuando integra algún magistrado suplente. La votación electrónica ha permitido disminuir los tiempos para notificar la resolución, pasó de más de 90 días, por la recolección de firmas, a 5 días en promedio. Se ha designado un mínimo de tres audiencias semanales para las votaciones.

Fue el primer despacho que dio a las partes la posibilidad de gestionar en línea. La alta demanda les ha obligado a mejorar constantemente. La entrada se mantiene más o menos estable.

Cada servidor y servidora trabaja con código de puesto desde hace 20 años. Se otorga un código a cada puesto, independientemente de quién lo ocupa, no es por nombre, así no hay confusión cuando la persona pasa de puesto.

Se hace un informe comparativo semanal de tareas pendientes, las realizadas por cada oficina de magistrado y sus servidores.

Se cuenta con una oficina de seguimiento de sentencias, constatando el cumplimiento de los fallos.

A diferencia de las otras Salas, la Constitucional no resuelve asuntos ya tramitados en otras instancias, sino que todas las causas que ingresan son nuevas, presentadas por primera vez ante ese Despacho.

La Sala Constitucional es la única que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año. De viernes a viernes el turno rige de 4:30 a 7:30, y los fines de semana, feriados y asuetos, las 24 horas. Atienden el turno un magistrado o magistrada, y el secretario de la Sala, o un asistente de Sala.

La asignación del magistrado o magistrada que informará sobre el asunto sigue un rol que el sistema brinda de manera automática: 5 causas para cada magistrado o magistrada, de cada una de las gestiones que la Sala atiende.

Al inicio, se procuraba que cada magistrado o magistrada tomara los asuntos según su especialidad, pero conforme creció el número de casos entrados, esta forma de trabajo se abandonó, para adoptar la designación según el rol que brinda el sistema. En materias muy técnicas, la Sala solicita el pronunciamiento de expertos.

Casi desde el inicio se creó la oficina de admisibilidad, la que está adscrita a la Presidencia. En ella se decide la admisibilidad de todo lo que ingresa a la Sala. La Presidencia no ve fondo, sólo admisibilidad.

La afluencia de casos a la Sala es paralela a la realidad social. Cuando hay conflictos como huelgas, marchas, desalojos, el ingreso aumenta. Si bien la tendencia de casos ingresados parece descender (anexo 1, cuadro 1), a la fecha de este informe han ingresado cerca de mil asuntos más que por la misma fecha el año pasado.

Por el volumen de trabajo, los magistrados y magistradas de esa Sala son los que menos participan en comisiones.

Un alto porcentaje de los asuntos se presentan sin patrocinio letrado, en amparos y habeas corpus.

Tienen problemas de espacio en la Secretaría de la Sala, no gozan de mayor espacio que las Secretarías de las otras Salas, pese a tener mucho más personal. Según un informe de Salud Ocupacional, el espacio en que trabajan resulta insuficiente.

La jurisprudencia no se enviaba al Digesto de Jurisprudencia, sino que desde el inicio de la Sala se clasificaba en la red por año, número de voto y tema básico. El Centro de Jurisprudencia nació en 1993. A partir de 2013 se empieza a informar sobre las líneas jurisprudenciales: qué se ha venido diciendo sobre un tema, y si ha habido cambio de criterio. Se cuenta para ello con 43 temas y 800 subtemas. Se lleva registro de los votos salvados.

Cada semana se envía a los letrados y letradas los votos relevantes. El Centro de Información envía informes mensuales a los usuarios inscritos.

Las estadísticas están constantemente actualizadas pues se obtienen directamente de las votaciones

Se brinda una Constitución Política digital con resoluciones de la Sala para cada artículo. Las resoluciones se pueden encontrar de varias formas, en línea (toda la información fue brindada por Madrigal, Madriz, Villegas, 2014).

Según las estadísticas de la página de la Sala Constitucional, el ingreso de asuntos por habeas corpus se ha mantenido bastante estable, en el último decenio. En el 2008 se dio el más alto número de ingresos, de 1887 asuntos. En los dos siguientes años, el ingreso se redujo, y si bien a partir de 2008 y hasta el 2012 aumentó el número entrado, lo hizo de manera poco significativa.

La entrada de los recursos de amparo ha ido en paulatino ascenso desde la creación de la Sala, con algunos años en que la diferencia es significativa (1990-2001-2005), disminuyendo la entrada a partir del 2010.

El ingreso de las acciones de inconstitucionalidad ha sido fluctuante desde el inicio. La tendencia al alza se mantiene máximo tres años, y vuelve a bajar, pero en general el promedio se mantiene similar. Es así como en el período de 1989 a 1996, se registra un promedio de 317.5 asuntos entrados por año. De 1997 a 2005, el promedio es de 334, y en los años del 2006 al 2013, de 331.66. (Análisis propio con base en estadísticas en <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/estadisticas.htm>, consultado mayo 2014)

En cuanto a las consultas judiciales, la entrada ha bajado a partir de 2006 de manera radical, respecto del decenio anterior (de un promedio de 118.60 por mes en el decenio anterior, a un promedio de 32.22 mensual a partir de 2006) (Análisis propio con base en estadísticas en <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/estadisticas.htm>, consultado mayo 2014)

b) Sala Constitucional en el ámbito administrativo o gerencial

La Sala Constitucional inició sus labores el 27 de setiembre de 1989 con 24 asuntos (1 recurso de habeas corpus, 8 de amparo y 15 acciones de inconstitucionalidad), 7 magistrados y 21 funcionarios administrativos (Sala Constitucional, 2009). Un año después, ingresaron más de 2000 asuntos, manteniendo una tendencia ascendente hasta el año 2009, con una entrada de 18856 causas (anexo 1, cuadro 1), momento a partir del cual los asuntos ingresados por año tienden a bajar (parece coincidir con la entrada en vigencia del Código Procesal Contencioso Administrativo). La Sala Constitucional tomó algunas medidas:

- Se implementa por primera vez en el Poder Judicial el mega despacho, el trabajo por procesos, en el que una sola persona ya no tramitaba la causa, sino que las tareas se diferenciaban por etapas. La Sala contaba además con varias oficinas en su seno:

- Oficina de Admisibilidad de Acciones y Consultas
- Oficina de Admisibilidad de Habeas Corpus y Amparo
- Centro de Información
- Revista Jurisprudencial
- Oficina de Administración
- Se nombra la primera administradora en un despacho jurisdiccional, para relevar a los magistrados de tareas administrativas.
- Se nombran los primeros letrados y letradas de Sala, abogados y abogadas que redactan proyectos de resolución, tanto de admisibilidad como de fondo.
- Se crea el primer Centro de Información y Jurisprudencia de Sala, para la atención tanto de usuarios internos como externos.
- Se designan las plazas por código y no por nombre
- Se pasa del expediente físico al electrónico, y a la votación electrónica

Todas estas disposiciones permitieron mayor rendimiento y eficiencia, necesaria ante la alta carga de trabajo.

Algunas de esas medidas fueron luego replicadas en otras oficinas, como los mega despachos, en varios juzgados y tribunales.

La administración descentralizada es ahora la norma.

El resto de las Salas cuenta actualmente con letrados y letradas, soporte importante en vista de la gran entrada de asuntos.

Si bien la Sala Constitucional no fue la primera Sala en sistematizar la jurisprudencia, sí fue la primera en tener un Centro de Jurisprudencia e informar sobre líneas jurisprudenciales, así como difundir entre usuarios y usuarias internos y externos las resoluciones de la Sala.

La designación de plazas por código evita confusiones en las sustituciones del personal, sobre todo en oficinas con personal numeroso. Esta medida se ha implementado en otros despachos.

Aunque la Sala es pionera, respecto de las otras Salas, en migrar al expediente electrónico, y a la votación electrónica, que ha permitido reducir los plazos significativamente, es esta una política institucional que otras oficinas ya siguen o están en proceso de implementación.

La forma de organización de la Sala Constitucional es distinta a la del resto de Salas, como se observa en el organigrama (anexo 1, organigramas 1,2,3), pero ello responde a la cantidad de trabajo, a que las causas inician y se tramitan en esa sede, y a la naturaleza de su función, que requiere mayor rapidez en la resolución. El ingreso anual de las Salas I, II y III es bastante similar (cuadros 2, 3, 4 del anexo 1), mientras en la IV la entrada es alrededor de 10 veces mayor (anexo 1, cuadro 1).

Esta Sala no está sometida al plan de vacaciones dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, sino que ella lo fija (artículo 4 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional), y es la única, por disposición del artículo 5 de esa Ley, que atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

c) La Sala Constitucional y la toma de decisiones de gobierno

Según se observa en el organigrama del Poder Judicial (organigrama 4, anexo 1) como integrantes de Corte Plena, el pleno de los magistrados constituye la máxima jerarquía de la Institución; asimismo, todas las Salas están en el mismo nivel en la organización. Sin embargo, a nivel jurisdiccional la situación es diferente: *“Aunque adscrita al Poder Judicial como una sala de la Corte Suprema de Justicia, la Constitucional ejerce su mandato con absoluta independencia y es un tribunal con todos los atributos con que se acepta debe contar un tribunal constitucional. La Sala ha condenado a la Corte Suprema de Justicia o al Poder Judicial en diversos casos. El Presidente de la Corte, en esos casos, ha debido rendir informe a requerimiento de quien preside la Sala Constitucional, pues aquí el Tribunal, siendo el guardián de la supremacía constitucional, no obstante ser una parte del todo, tiene en su función jurisdiccional un poder por sobre el todo, constituido por el mismo poder del Estado”* (Solano, L.F. Estado de la Nación, 2009, página 380).

Si bien en el ámbito jurisdiccional la Sala Constitucional tiene poder sobre la Corte Suprema de Justicia, en el ejercicio de las potestades de gobierno sus magistrados y magistradas no lo tienen, sino que están en la misma posición que los demás integrantes de Corte Plena. En ocasiones se restringen en el ejercicio de esas potestades para dar prioridad a lo jurisdiccional, inhibiéndose de votar asuntos de gobierno cuando consideran que la decisión puede traer como consecuencia una gestión ante la Sala Constitucional. Un ejemplo de la paridad en la toma de decisiones es la falta de espacio suficiente para la Secretaría de la Sala.

Las Comisiones de trabajo, generalmente dirigidas e integradas por magistrados y magistradas, se encuentran en el organigrama del Poder Judicial dependiendo directamente de Corte Plena, y tienen que ver con múltiples temas jurisdiccionales y administrativos. Generan cierta forma de poder, pero si se observa la integración de las 113 Comisiones y Subcomisiones listadas por la Unidad de Archivo de la Secretaría General de la Corte (anexo 2), únicamente en 13 de ellas participa algún magistrado o magistrada de la Sala Constitucional. Tal parece que se prioriza la función jurisdiccional sobre el ejercicio de la potestad de gobierno, por parte de los y las integrantes de la Sala Constitucional.

d) Distribución de funciones, recursos humanos y financieros

Antes de la promulgación de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y de la Ley de Creación de la Sala Constitucional, la materia se regía por diferentes leyes: una regulaba el recurso de Habeas Corpus, otra el de Amparo, y la acción de inconstitucionalidad se

regía por el Código de Procedimientos Civiles. Tampoco había unificación del órgano que resolvía esas gestiones. El recurso de habeas corpus era conocido por la Corte Plena, mientras el recurso de amparo lo conocían los jueces penales, excepto aquellos planteados contra los miembros de los Supremos Poderes, que los conocía la Sala de Casación, y después de la reforma de la Ley de Reorganización de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Primera (Sala Constitucional, 2009).

Los asuntos con que la Sala empezó provenían de la Corte Suprema de Justicia (recursos de habeas corpus y acciones de inconstitucionalidad), Sala Primera y Juzgado Penal (recursos de amparo) (Sala Constitucional, 2009). Fueron los únicos asuntos enviados de otras oficinas, pues todo lo que siguió ingresando, eran asuntos nuevos.

Ni las otras Salas ni despachos jurisdiccionales vieron mermado el volumen de trabajo con la creación de la nueva Sala, excepto en lo que se indicó, pues las competencias son diferentes. Más bien, algunas Salas, como la Penal, vieron incrementada su labor a raíz de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, con la introducción de la violación del debido proceso como causal de Revisión, así como por algunas resoluciones de la Sala Constitucional, como las que despenalizaron algunos tipos penales, que determinaron procesos de revisión, la amplitud en el estudio de admisibilidad de los recursos de casación, la declaración de inconstitucionales de algunas medidas de seguridad, la minoridad penal hasta los 18 años, etc.

También elevó el volumen de trabajo el tener que realizar la consulta preceptiva en todos los asuntos en que se alegara violación del debido proceso, lo que años después se dejó de hacer, también por una resolución de la Sala Constitucional.

Si bien la Sala ordenó con sus resoluciones la opacidad de algunos ámbitos como el penitenciario, en los últimos años ha indicado que esa función compete al Juez de Ejecución de la Pena, y asuntos contra la Administración, que antes resolvía, a raíz de la promulgación del Código Procesal Contencioso Administrativo, ahora señala que no resultan de su competencia. Tal parece la razón por la cual en los últimos 5 años hay una tendencia al descenso del ingreso de asuntos a la Sala Constitucional.

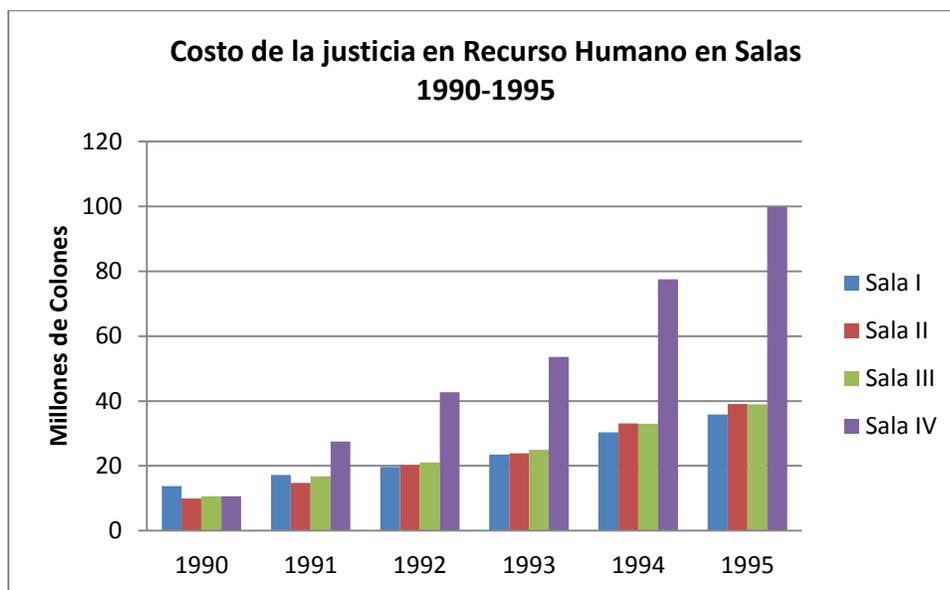
En lo que sí hubo un fuerte impacto es en el rubro económico, tal como se verá en los siguientes gráficos. Se hace una comparación entre el gasto de las diferentes Salas (1990-1995, 2005-2011), entre el gasto del área jurisdiccional con relación a las Salas (2005-2011) y de éstas con el gasto total del Poder Judicial.

Según se especifica por parte del Departamento de Planificación al rendir los informes, el Recurso Humano incluye los montos correspondientes a salario base, anualidades, responsabilidad por el ejercicio de la función judicial, carrera profesional, dedicación exclusiva, sobresueldos y demás pluses e incentivos existentes en la Institución, que conforman el salario que perciben los servidores judiciales. Además, se incluye el costo por concepto de servicios especiales, aguinaldos, vacaciones, salario escolar y cargas sociales (http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/informes_relevantes.html, Informe Costo de la Justicia, Año 2011, Anexo 1, página 36)

El gasto variable corresponde a todas las demás erogaciones que realiza la Institución para llevar a cabo sus funciones, actividades y proyectos diariamente. De este modo, se incluyen los gastos por concepto de seguridad, tecnología, transporte, construcciones, alquileres, servicios públicos, consultorías, mantenimiento y reparación de mobiliarios y maquinarias, materiales y suministros, equipo y maquinaria, entre otros (http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/informes_relevantes.html) Informe Costo de la Justicia, Año 2011, Anexo 1, página 36).

El gasto total será la suma de ambos rubros. En el período 1990-1995, en Recurso Humano no se contemplan todos los montos indicados supra.

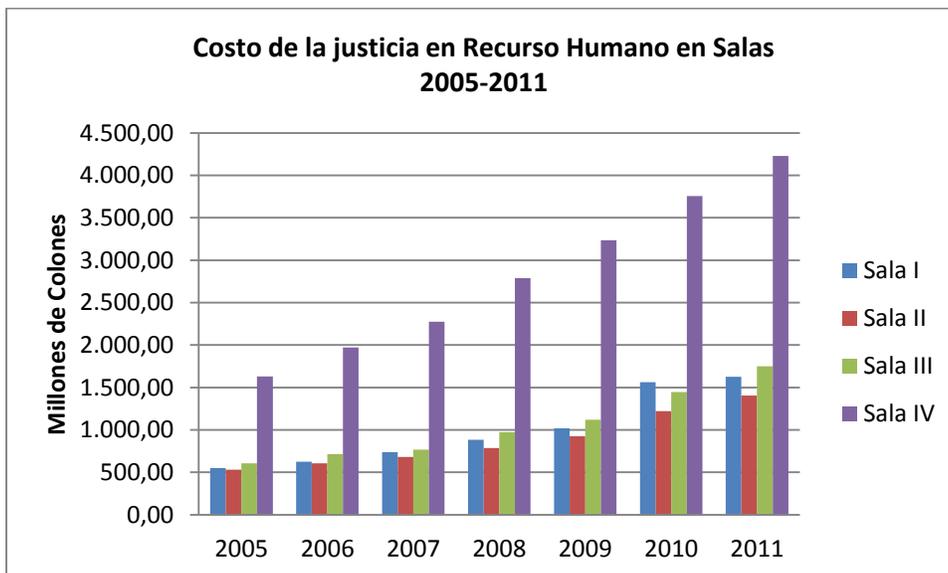
Cuadro 1



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Financiero Contable, Subproceso de Presupuesto

Se observa que el primer año el presupuesto de la Sala Constitucional en Recurso Humano no fue el más alto de las Salas, al año siguiente fue ligeramente el mayor, para seguir aumentando la brecha en los años posteriores, hasta llegar a ser más del doble en el año 95.

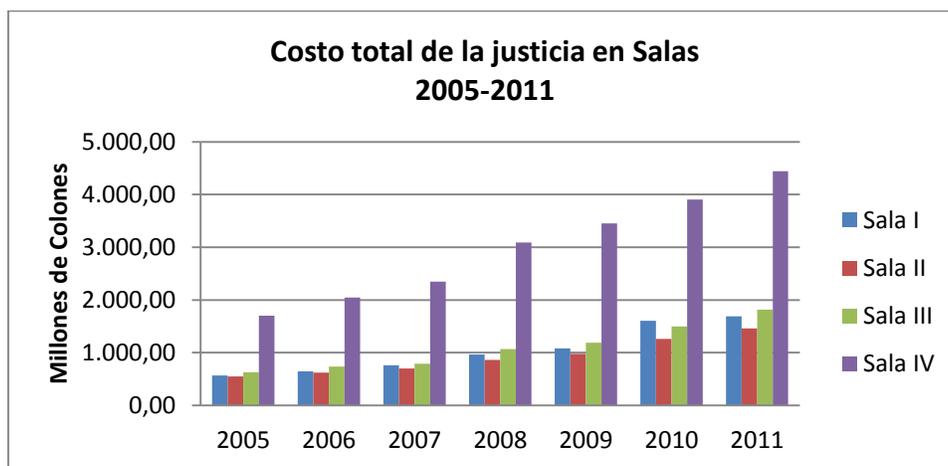
Cuadro 2



Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Departamento de Planificación del Poder Judicial

Según los datos, no hay mucha diferencia en el gasto por este concepto entre las Salas I, II y III, como tampoco la hay en la entrada anual de casos, según vimos. La Sala Constitucional casi triplica el gasto en Recurso Humano, y la entrada de causas es casi 10 veces mayor.

Cuadro 3



Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Departamento de Planificación del Poder Judicial

Si al Recurso Humano se le agrega el gasto variable, la diferencia, en general, es un poco mayor.

Cuadro 4

Costo total del Servicio Jurisdiccional, con respecto al costo total del Poder Judicial, en colones, 2005-2011				
Año	Servicio Jurisdiccional		Poder Judicial	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
2005	30.511.770.481,00	36,29%	84.079.015.158,00	100,00%
2006	36.295.105.451,00	36,43%	99.618.070.062,00	100,00%
2007	42.095.207.984,00	35,08%	119.986.040.585,00	100,00%
2008	56.348.055.626,00	37,56%	150.036.483.382,00	100,00%
2009	65.652.553.835,00	34,91%	188.076.594.536,00	100,00%
2010	78.623.924.133,00	35,51%	221.437.777.023,00	100,00%
2011	90.269.662.672,00	35,91%	251.350.675.500,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Departamento de Planificación del Poder Judicial

Se observa que en la tarea de administrar justicia, que se le asigna por mandato constitucional, el costo en ese período fluctúa entre un 35 y un 38 % del costo total del Poder Judicial. A continuación, la relación de ese gasto, con respecto a las Salas.

Cuadro 5

Costo total, por Sala, con respecto a costo total del Servicio Jurisdiccional, en millones de colones, 2005-2011									
Año	Sala I		Sala II		Sala III		Sala IV		Servicio Jurisdiccional
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total
2005	568,41	1,86%	550,87	1,81%	626,44	2,05%	1.699,42	5,57%	30.511,77
2006	646,73	1,78%	624,23	1,72%	735,62	2,03%	2.048,06	5,64%	36.295,11
2007	760,24	1,81%	701,20	1,67%	790,89	1,88%	2.349,86	5,58%	42.095,21
2008	967,87	1,72%	862,34	1,53%	1.065,98	1,89%	3.090,20	5,48%	56.348,06
2009	1.077,94	1,64%	977,43	1,49%	1.186,14	1,81%	3.455,03	5,26%	65.652,55
2010	1.606,46	2,04%	1.261,96	1,61%	1.494,81	1,90%	3.906,52	4,97%	78.623,92
2011	1.688,87	1,87%	1.459,88	1,62%	1.818,89	2,01%	4.444,62	4,92%	90.269,66

Fuente: Elaboración propia con datos de la página del Departamento de Planificación del Poder Judicial

Se observa que mientras en el resto de las Salas el gasto ha fluctuado en ese período, aunque en porcentaje muy pequeño, la tendencia de la Sala Constitucional es descendente.

La Sala Constitucional ha justificado con creces su creación, según se desprende de la alta demanda de sus servicios, que la ha obligado a diferenciarse de la forma de organizarse de las otras Salas, buscando un sistema que le permita responder de la mejor manera los reclamos que la ciudadanía le presenta.

A modo de conclusión

Si bien al inicio hubo alguna reticencia dentro del Poder Judicial a la creación de la Sala Constitucional, no se observa que viniera a variar la toma de decisiones de gobierno dentro de la Institución, puesto que el peso de los votos de sus integrantes es el mismo que el de las otras Salas, y más bien en muchas ocasiones se abstienen de votar. La demanda del servicio justificó con creces su creación y la inversión de recursos destinados a su funcionamiento. Su accionar es diferente al de las otras Salas, tanto porque la entrada de asuntos se da en la misma Sala, a diferencia de las demás, en las que las causas provienen de otros Despachos, como por la prontitud que se requiere en la respuesta. La forma de organización que ha ido adoptando, tal como el megadespacho, la creación de plazas de letrados y letradas, la instauración del Centro de Información y Jurisprudencia, la figura de un administrador o administradora para que atienda los asuntos administrativos del despacho jurisdiccional, la designación de las plazas por código y no por nombre, el paso del expediente físico y la votación manual a electrónico, en algunos casos ha servido de ejemplo para otras oficinas judiciales, cambios que traen como fin último acortar los plazos de resolución y ser más eficientes.

Referencias bibliográficas

Constitución Política de la República de Costa Rica, en www.constitution.org/cons/costaric.htm, consultado mayo 2014

Departamento de Planificación Poder Judicial, en http://sitios.poderjudicial.go.cr/planificacion/informes_relevantes.html, Informes Costo de la Justicia 2005-2011, consultado mayo 2014
<http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/judiciales.html>, Anuario

Estadísticas Judiciales, Análisis y Comentarios, Años 2005-2012, consultado mayo 2014

Esquivel, H. 2009, Sala Constitucional, 20 años de Justicia Constitucional: 1989-2009. Historia, memorias y derechos fundamentales, San José, Costa Rica, UNED.

Informe de Labores, Administración de Justicia 2013, en http://www.poder-judicial.go.cr/images/documentos/informe_labores_2013/html/estadisticas.htm, consultado mayo 2014

Ley de la Jurisdicción Constitucional, San José, C.R., Editec Editores, 2012

Ley de Creación de la Sala Constitucional, San José, C.R., Editec Editores, 2012

Rodríguez, J.C., La sala constitucional y el equilibrio de poderes en http://www.estadonacion.or.cr/files/vibiblioteca_virtual/009/Sala_constitucional.pdf, consultado mayo 2014

Sala Primera, en http://www.poder-judicial.go.cr/salaprimera/phocadownload/Informes_Planificacion/407-pla-2014.pdf, consultado mayo 2014

Sala Segunda, <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salasegunda/transparencia.asp>, consultado mayo 2014

Sala Tercera, en <http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/index.php/generalidades/estadistica>, consultado mayo 2014

Sala Constitucional, en <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/estadisticas.htm>, consultado mayo 2014

Solano, L.F. 2009. A veinte años de la Sala Constitucional, en http://www.estadonacion.or.cr/fles/biblioteca_virtual/015/info15cap7.pdf, consultado mayo 2014

Entrevistas

Estrada, I. 2014, Jueza de Apelación, ex Letrada Sala Tercera

Guido, M. 2014, Encargado Centro Electrónico de Casación, Sala Primera

Madrigal, A. 2014, Administradora Sala Constitucional

Madriz, G. 2014, Secretario Sala Constitucional

Matamoros, L.C. 2014, Técnico de Sala, Sala Tercera

Ruiz, J. 2014, Secretario Sala Primera

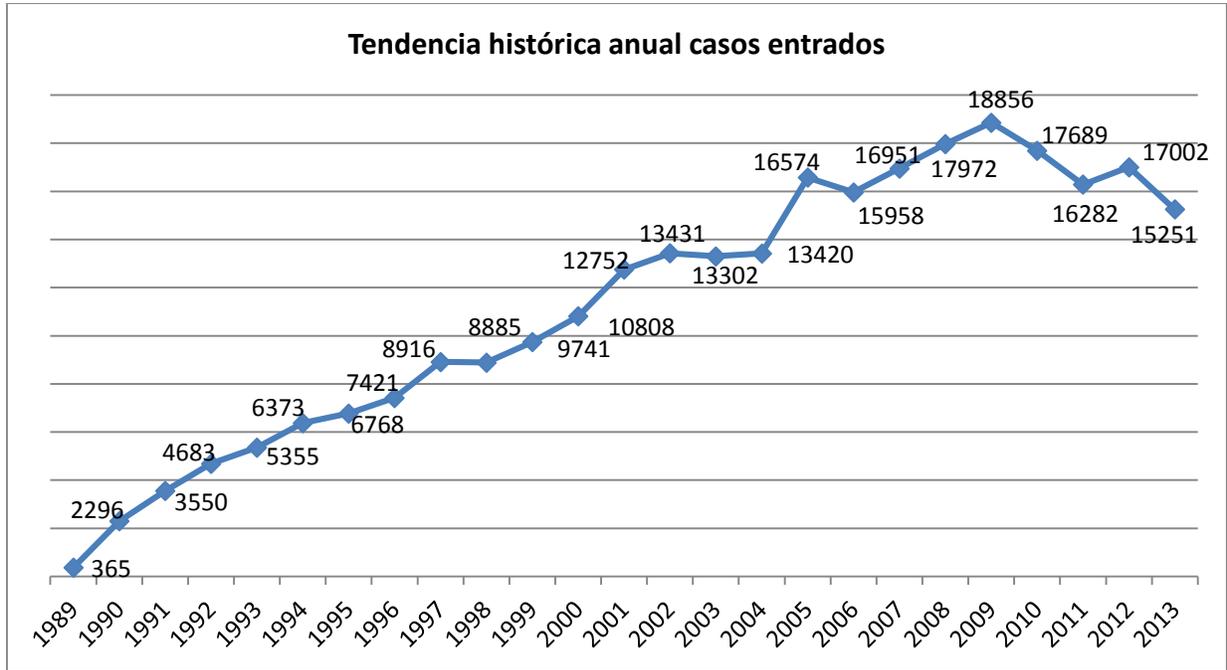
Salas, G. 2014, Secretaria Sala Segunda

Salas, R. 2014, Letrado Sala Tercera

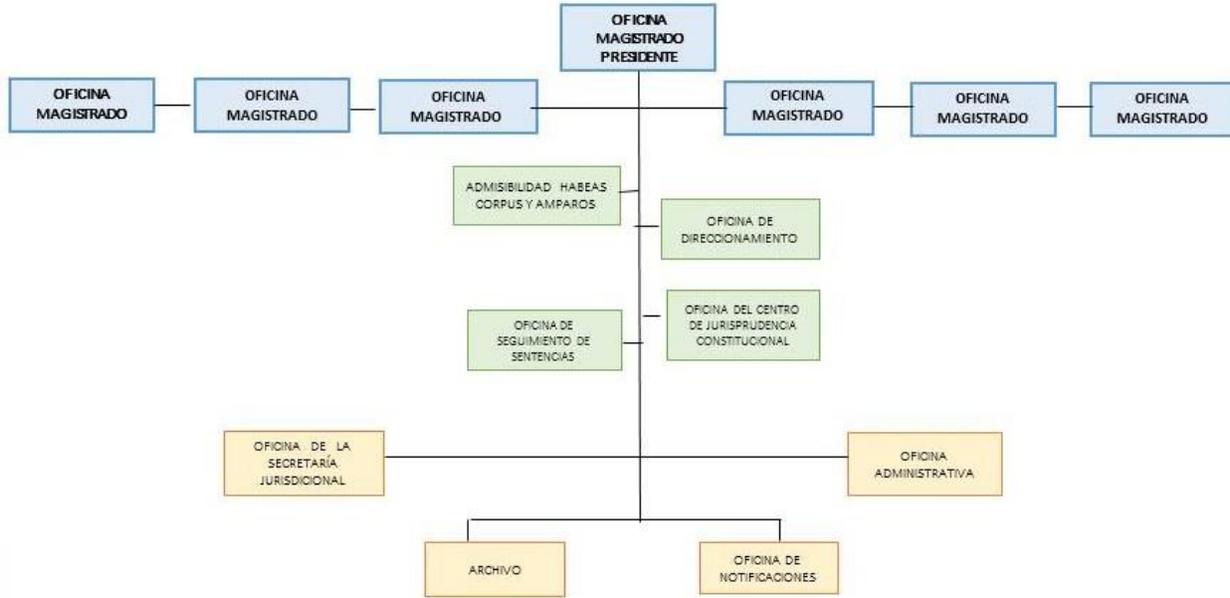
Villegas, S. 2014, Coordinadora Centro de Jurisprudencia Constitucional

Anexo 1
Sala Constitucional

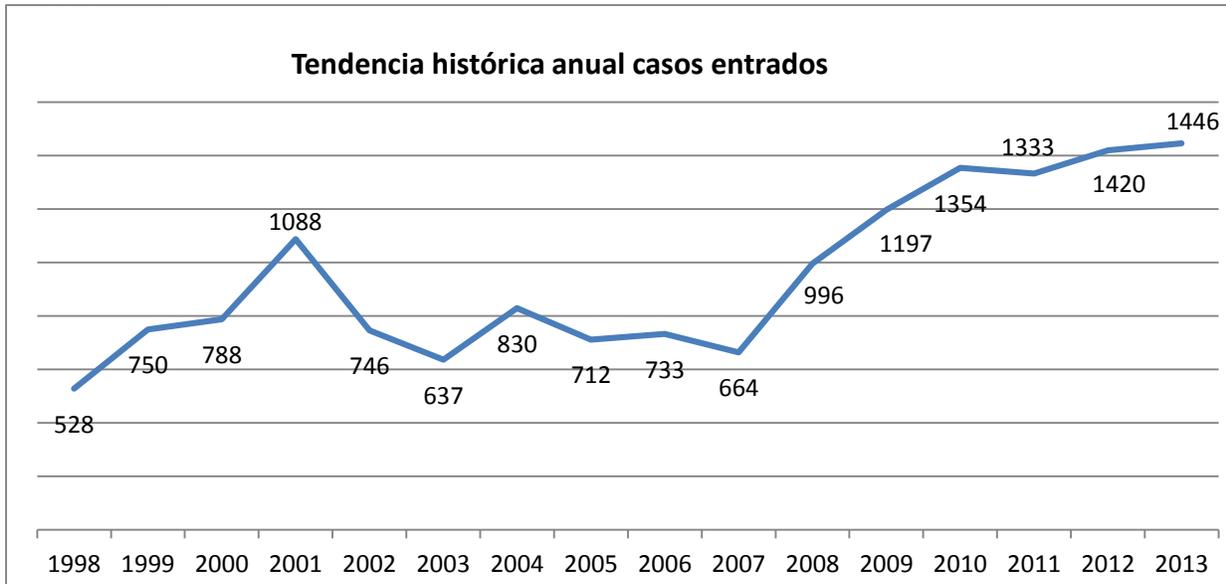
Cuadro 1



Organigrama 1 Sala Constitucional



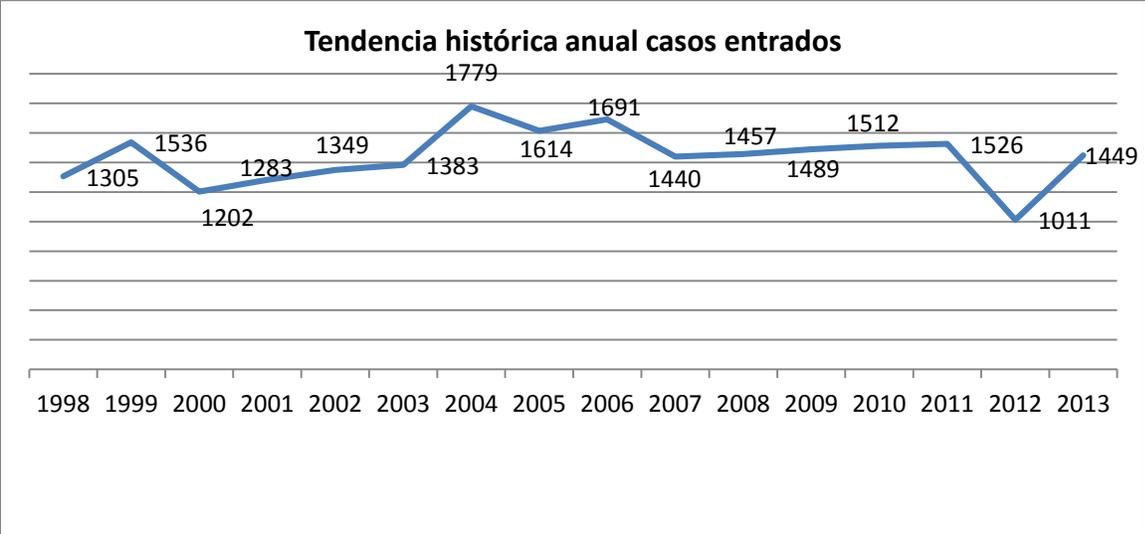
Cuadro 2 Sala Primera



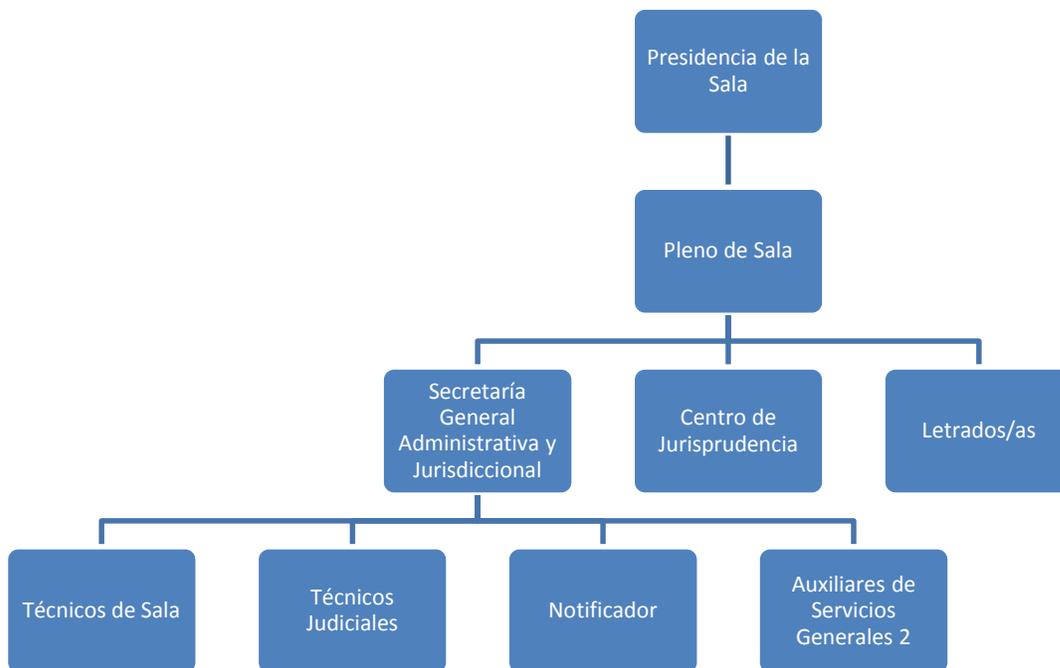
Cuadro 3 Sala Segunda



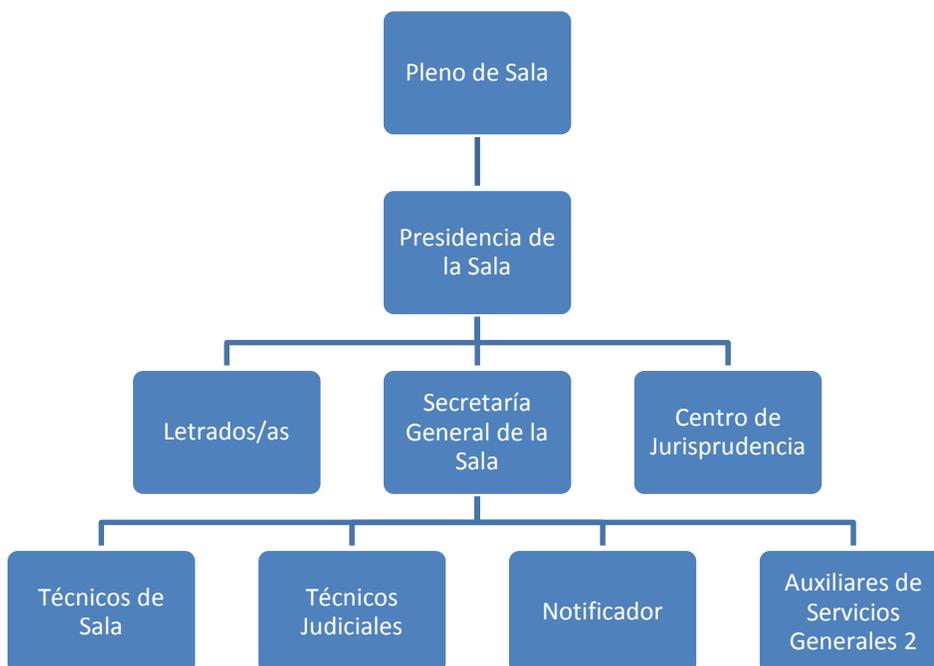
Cuadro 4
Sala Tercera



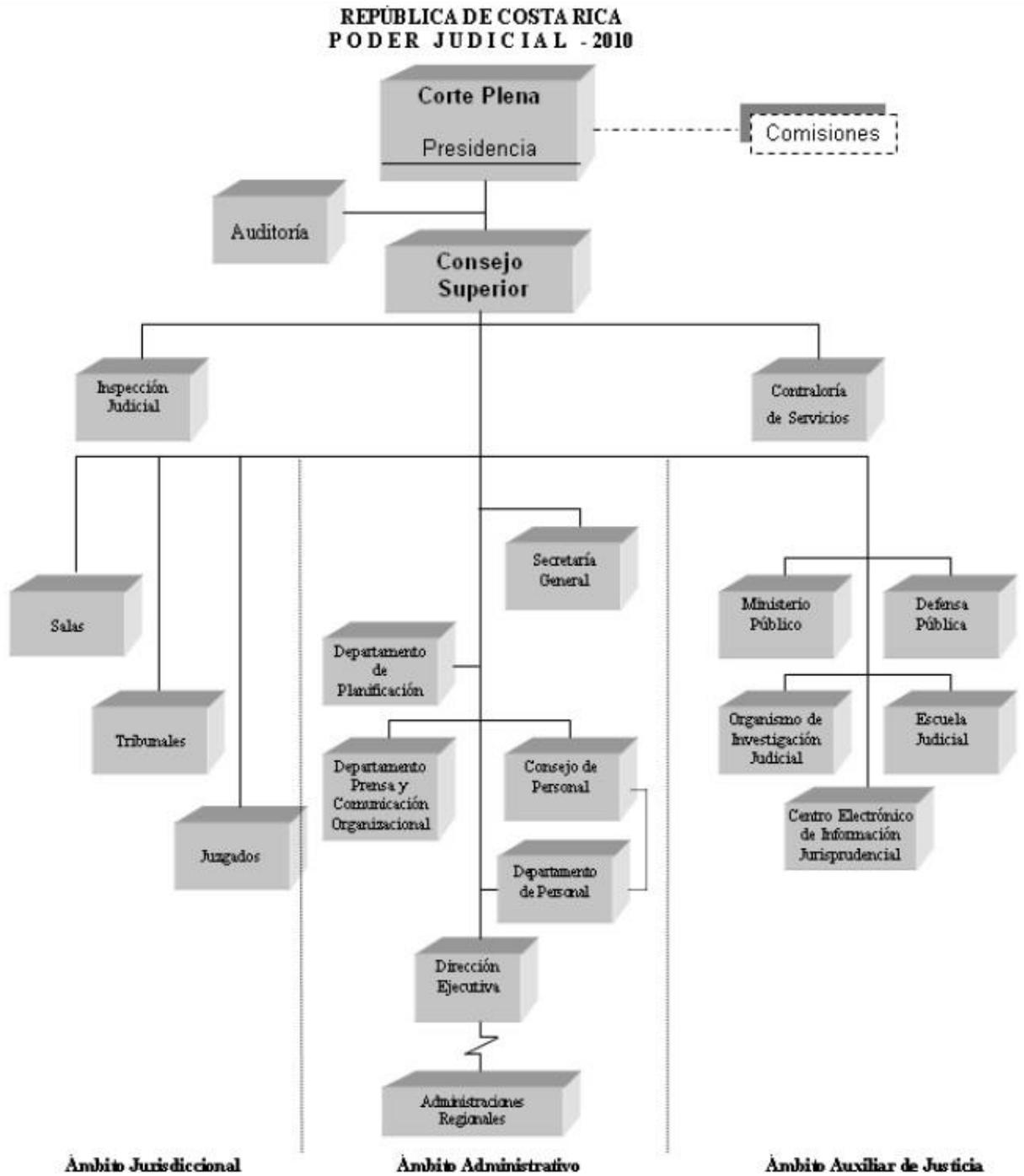
Organigrama 2
Sala Primera



**Organigrama 3
Sala Segunda**



**Organigrama 4
Poder Judicial**



COMISIONES

COMISIONES PRINCIPALES-GENERALES

NOMBRE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
1. CONSEJO CONSULTIVO	Magistrada Zarella Villanueva Monge. Presidenta de la Corte Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Vicepresidente de la Corte Magistrada Anabelle León Feoli. Presidenta de la Sala Primera Magistrado Orlando Aguirre Gómez. Presidente de la Sala Segunda Magistrado Carlos Chinchilla Sandí. Presidente de la Sala Tercera Magistrado.... Presidente de la Sala Constitucional
2. CONSEJO DE PERSONAL	Magistrada Magda Pereira Villalobos. Coordinadora Magistrada Eva María Camacho Vargas Licenciado José Rodolfo León Díaz Licenciada Ana Luisa Meseguer Monge Licenciado Francisco Arroyo Meléndez
3. COMISIÓN DE ENLACE CORTE-O.I.J.	Magistrada Magda Pereira Villalobos. Coordinadora Magistrado Román Solís Zelaya Magistrado Eva María CamachoVargas Magistrado Carlos Chinchilla Sandí

<p>4. COMISIÓN DE CONSTRUCCIONES</p>	<p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga. Coordinador</p> <p>Magistrado Rolando Vega Robert</p> <p>Magistrado Jesús Ramírez Quirós</p> <p>Magistrada Julia Varela Araya</p> <p>Magistrado Salazar</p> <p>Licenciado Mario Mena Ayales. Representante del Consejo Superior</p> <p>Msc. Edgar Castrillo Brenes. Representante de la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD) y suplente licenciada Vera Vargas Roldán.</p> <p>Máster Carlos Montero Zúñiga. Representante de la Coordinadora de las Organizaciones del Poder Judicial</p>
<p>5. CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL</p>	<p>Magistrada Doris Arias Madrigal. Presidenta</p> <p>Magistrada Eva María Camacho. Presidenta Suplente.</p> <p>Doctor Rafael Ángel Sanabria Rojas</p> <p>Licenciado Juan Carlos Segura Solís</p> <p>Doctor José Rodolfo León Díaz. Suplente del Dr. Sanabria</p> <p>Licenciado Ronald Cortés Coto. Suplente del Lic. Segura</p> <p>Director General del O.I.J.</p> <p>Director de la Escuela Judicial</p> <p>Fiscal General de la República</p> <p>Jefa de la Defensa Pública</p>

<p>6. CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>	<p>Magistrado Orlando Aguirre Gómez. Presidente</p> <p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga.</p> <p>Presidente Suplente</p> <p>Representante del Consejo Superior:</p> <p>Licenciada Milena Conejo Aguilar.</p> <p>Suplente representante del Consejo Superior:</p> <p>Licenciada Lupita Chaves Cervantes</p> <p>Representante del Consejo Directivo:</p> <p>Doctor Marvin Carvajal Pérez</p> <p>Suplente del doctor Marvin Carvajal Pérez:</p> <p>Doctor Rafael Sanabria Rojas</p> <p>Representantes de los Jueces y Juezas:</p> <p>Licenciada Damaris Vargas Vásquez</p> <p>Doctor Luis Fernando Salazar Alvarado</p> <p>Suplentes representante de los Jueces y Juezas: Licenciada Lilliana García Vargas Máster Jenny Quirós Camacho</p>
<p>7. COMISIÓN ENLACE CORTE-ASOCIACIONES</p>	<p>Magistrado Jesús Ramírez Quirós. Coordinador</p> <p>Magistrada Anabelle León Feoli</p> <p>Magistrada</p> <p>Magistrada Julia Varela Araya</p> <p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga</p> <p>Magistrado Carlos Chinchilla Sandí. (No consta acuerdo de designación)</p>
<p>8. COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN</p>	<p>Magistrado Coordinador</p> <p>Magistrado Orlando Aguirre Gómez</p>

<p>9. COMISIÓN DE SEGURIDAD</p>	<p>Magistrado Gilberth Armijo Sancho. Coordinador</p> <p>(No consta acuerdo de designación como coordinador)</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández</p> <p>Magistrado Eva María CamachoVargas</p> <p>Magistrado Carlos Chinchilla Sandí</p> <p>Representante del Consejo Superior:</p> <p>Licenciado Mario Mena Ayales</p> <p>Representante de la Asociación Costarricense de Fiscales y Fiscalas:</p> <p>Licenciado Ronald Eduardo Segura Mena</p> <p>Suplente del licenciado Segura Mena:</p> <p>Licenciado Edgar Barquero Ramírez</p>
<p>10. COMISIÓN DE VEHÍCULOS</p>	<p>Magistrado Coordinador</p> <p>Magistrada Julia Varela Araya</p> <p>Magistrado Jesús Ramírez Quirós</p> <p>Magistrado Román Solís Zelaya</p>
<p><u>COMISIONES PRINCIPALES-ESPECIALIZADAS</u></p>	
<p>NOMBRE DE LA COMISIÓN</p>	<p>INTEGRANTES</p>

<p>1. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA</p>	<p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga. Presidente y Coordinador</p> <p>Máster Jazmín Aragón Cambronero</p> <p>Máster Ronaldo Hernández Hernández</p> <p>Licenciada Cristina Víquez Cerdas</p> <p>Licenciada Nancy Allen Umaña</p>
<p>2. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL</p>	<p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga. Coordinador</p> <p>(No consta acuerdo de designación como coordinador)</p> <p>Licenciada María Ibel Rojas Rojas</p> <p>Licenciado Álvaro Hernández Aguilar</p> <p>Carmen María Escoto Fernández;</p> <p>Jorge Alberto López González;</p> <p>José Rodolfo León Díaz;</p> <p>Adriana Orcú Chavarría;</p> <p>Luis Fernando Fernández Hidalgo;</p> <p>Juan Carlos Meoño Nimo;</p> <p>Ingrid Fonseca Esquivel;</p> <p>Ricardo Barrantes López;</p> <p>Patricia Molina Escobar;</p> <p>Ana María López Retana</p>

3. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL	Magistrado Carmenmaría Escoto Fernández. Presidenta. (No consta acuerdo de designación como Presidenta) Magistrado Carlos Chinchilla Sandí Magistrado Suplente Ricardo Guerrero Portilla Licenciada Damaris Vargas Vásquez Licenciada Alejandra Alvarado Paniagua Licenciado Edgar Eduber Calvo Solano Licenciada María Carolina Hurtado García Licenciada Ruth Alpízar Rodríguez Licenciado Eduardo Chacón Licenciado Antonio Darcia Carranza Licenciado Carlos Picado Vargas Licenciada María Rosa Castro Licenciado Sergio Valdelomar Fallas Licenciada Magda Díaz Bolaños
4. COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES	Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández Magistrada Julia Varela Araya Magistrado Oscar González Camacho Magistrado Suplente Carlos Manuel Estrada Navas Licenciado Alejandro López Mc Adam

5. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN PENAL

Magistrado Carlos Chinchilla Sandí. **Coordinador** Magistrada Doris Arias Madrigal.

Magistrado

Licenciado Alejandro López Mc Adam. Integrante del Consejo Superior

Licenciado Jorge Rojas Vargas, Director General del Organismo de Investigación Judicial (O a la persona que él proponga)

Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. **Coordinador**

5.1. SUBCOMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN PENAL

Magistrado Carlos Chinchilla Sandí

Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior

Jueces Coordinadores de los Tribunales de Casación Penal del Segundo Circuito Judicial San José, del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, de Cartago y del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz

Representante del Ministerio Público

Representante de la Defensa Pública

5.2 SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PENAL JUVENIL

Magistrada Doris Arias Madrigal Coordinadora Licenciada Milena Conejo Aguilar. Representante del Consejo Superior	
Licda. Susana Guevara Solano Juvenil, O.I.J.	Jefa, Sección Penal
Lic. Randall Bonilla Juvenil O.I.J.	Sección Penal
Licda. Elvis Chaves Rodríguez Psicología	Trabajo Social y
Licda. Dora Trabado Alpizar	Defensa Pública
Dra. Mayra Campos Zúñiga Fiscalía Penal Juvenil	Coordinadora,
Lic. Omar Jiménez Madrigal	Fiscal Penal Juvenil
Dr. Alvaro Burgos Mata Penal Juvenil	Coordinador, Tribunal
Licda. Carmen E. Ureña Ureña Juzgado Penal Juvenil	Coordinadora,
MLa. Alejandra Monge Arias	Secretaría de Género
Licda. Marianela Corrales Pampillo Juvenil	Juzgado Penal
Lic. Orlando Vargas Chacón	Sala Tercera
Licda. María José Elizondo Alvarado	Jueza Penal Juvenil
Licda. Priscila Madrigal González Pena, Penal Juvenil	Jueza Ejecución
Licda. María Isabel Hernández Guzmán. Departamento de Prensa y Comunicación	

<p>6. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN LABORAL</p>	<p>Magistrado Julia Varela Araya. Coordinadora</p> <p>Magistrado Orlando Aguirre Gómez</p> <p>Magistrado Rolando Vega Robert</p> <p>Licenciada Lupita Chaves Cervantes</p> <p>Doctor Óscar Ugalde Miranda. Coordinador del Tribunal de Trabajo del II Circuito Judicial de San José</p> <p>Licenciada Ana Luisa Meseguer Monge. Coordinadora de la Sección Segunda del Tribunal de Trabajo del II Circuito Judicial de San José</p> <p>.....</p> <p>Coordinador del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José</p> <p>Licda Wendy Martínez Garbanzo, Jueza del Tribunal de Menor Cuantía de Trabajo de Limón</p>
<p>7. COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p>	<p>Magistrado Eva María Camacho Vargas. Coordinadora</p> <p>Magistrada Julia Varela Araya. Subcoordinadora</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández</p> <p>Un Integrante del Tribunal de Familia</p> <p>Una trabajadora Social</p>

8. COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL PODER JUDICIAL	<p>Máster María Elena Gómez Cortés.</p> <p>Coordinadora</p> <p>Licenciada Milena Conejo Aguilar. Representante del Consejo Superior</p> <p>Licenciado Eddy Rodríguez Chávez</p> <p>Licenciada Patricia Cordero Vargas</p> <p>Licenciado Walter Alfaro Rodríguez</p> <p>Licenciada Yadira Brizuela Guadamuz</p> <p>Licenciada Milagro Rojas Espinoza</p> <p>Licenciado Héctor Amoretti Orozco</p>
9. COMISIÓN DE PRESUPUESTO	<p>Integrantes del Consejo Superior</p> <p>Msc. Adriana Orocú Chavarría. En representación de las y los jueces</p> <p>Señor Francisco Gutiérrez Vivas. Representante de las Organizaciones de Empleados del Poder Judicial</p> <p>Licenciado Víctor Castro Méndez. Suplente del señor Gutiérrez</p>
<p><u>COMISIONES ORDINARIAS</u></p>	
<p>NOMBRE DE LA COMISIÓN</p>	<p>INTEGRANTES</p>

1. COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL

Magistrado van der Laat, **Coordinador**

El **Consejo de Personal**, con la participación ampliada de los representantes de los trabajadores, asumirá las funciones en representación de la **parte empleadora** por el período que legalmente corresponda. Licenciados Rojas Monge y Arroyo Meléndez; quienes representarán a la parte empleadora.

Representantes de los trabajadores:

Señora Ileana Rojas Cerdas

Licenciada Patricia Molina Escobar

Licenciada Patricia Mora Arias

Licenciado José Antonio Madrigal Soto

Ana Isabel Orozco Álvarez

Suplentes de los trabajadores:

Señor Jorge Matamoros Cubillo

Olivia Ulate Castillo

Representantes del Patrono:

Mag. Magda Pereira Villalobos, Presidenta

Mag. Eva Camacho Vargas

Licda. Ana Luisa Meseguer Monge

Dr. José Rodolfo León Díaz

MBA Francisco Arroyo Meléndez

2. COMISIÓN DE FORMACIÓN Y RESCATE DE VALORES MORALES, CÍVICOS Y RELIGIOSOS DEL PODER JUDICIAL	Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Coordinador Magistrada Eva María Camacho Vargas. (La designación se hizo cuando era Magistrada Suplente) Vicepresidenta Licenciado Mario Mena Ayales. Representante del Consejo Superior Licenciada Lizzeth Cruz Torres. Representante de las Organizaciones del Poder Judicial
<u>OTRAS</u>	
NOMBRE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES

<p>1. CONTROL INTERNO DEL PODER JUDICIAL</p>	<p>Integrante del Consejo Superior. Licenciada Milena Conejo Aguilar. Coordinadora</p> <p>Auditor Judicial. Licenciado Hugo Ramos Gutiérrez</p> <p>Representante de la Judicatura:</p> <p>Máster Miguel Fernández Calvo</p> <p>El superior o representante del Ministerio Público: Licenciado David Brown Sharpe</p> <p>El superior o representante de la Defensa Pública:</p> <p>Licenciada Marta Iris Muñoz Cascante</p> <p>El superior o representante del Organismo de Investigación Judicial:</p> <p>Licenciado Francisco Segura Montero</p> <p>El superior o representante de la Dirección Ejecutiva:</p> <p>Licenciado Luis Ángel Barahona Cortés</p> <p>El superior o representante de Escuela Judicial:</p> <p>Licenciado Mateo Ivankovich Fonseca</p> <p>El superior o representante del Departamento de Planificación:</p> <p>Licenciada Marta Asch Corrales</p> <p>Un representante de los demás servidores del Poder Judicial</p>

<p>2. COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES</p>	<p>En representación de la parte patronal:</p> <p>Licenciado Porfirio Sánchez Rodríguez. Presidente</p> <p>Licenciado Rónald Cortés Coto.</p> <p>Señor Luis Carlos Matamoros Camacho.</p> <p>En representación de la parte trabajadora:</p> <p>Licenciado Hugo Porter Aguilar</p> <p>Licenciado Antonio Darcia Carranza.</p> <p>Licenciada Xinia Fernández Vargas.</p> <p>Suplentes por la parte patronal:</p> <p>Licenciada Kattia Saborío Soto</p> <p>Licenciada Marniee Sissie Guerrero Lobato</p> <p>Licenciada Estrellita Orellana Guevara</p> <p>Suplentes en representación de la parte trabajadora:</p> <p>Licenciada Yerma Campos Calvo</p> <p>Licenciada Mauren Roxana Solís Madrigal Licenciada Marlene Solís Blanco</p>
<p>3. COMISIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES JUDICIALES</p>	<p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga. Coordinador</p> <p>Magistrado Jesús Ramírez Quirós</p> <p>Magistrado Orlando Aguirre Gómez</p> <p>Magistrado Luis Fernando Salazar Alvarado</p> <p>Magistrado representante de la Sala Constitucional</p> <p>Representante de las asociaciones gremiales del Poder Judicial</p>

<p>4. COMISIÓN DE GÉNERO</p>	<p>Magistrada Zarella Villanueva Monge. Presidenta Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández Magistrado Román Solís Zelaya Magistrada ... Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández Magistrada Eva María Camacho Vargas Magistrada Doris Arias Madrigal Magistrado Fernando Cruz Castro Presidenta de la CO.NA.M.A.J. Representante de la Comisión de la Jurisdicción de Familia y Violencia Doméstica Representante del Organismo de Investigación Judicial Msc. Nuria Villalobos Solano. Representante de la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD) y suplente Msc. Luis Fernando Fernández Hidalgo.</p>
<p>5. COMISIÓN DE COMUNICACIONES JUDICIALES</p> <p>Antes: COMISIÓN DE NOTIFICACIONES</p>	<p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga. Coordinador Magistrado ...</p>
<p>6. COMISIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA REFERENTE AL USO DE LOGOS O DISTINTIVOS</p>	<p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández. Coordinadora Magistrado ... Magistrada Suplente Lilliana García Vargas Magistrada suplente Roxana Salazar Cambroner</p>

<p>7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</p>	<p>Magistrado Rolando Vega Robert. Coordinador Magistrado Orlando Aguirre Gómez Magistrado Carlos Chinchilla Sandí Licenciada Milena Conejo Aguilar. Representante del Consejo Superior Licenciado Alejandro López Mc Adam. Representante del Consejo Superior y del Consejo de la Judicatura Doctora Sandra Zúñiga Morales. Representante de la Judicatura.</p> <p>Licenciada Ana Luisa Meseguer Monge. Representante de los Jueces y Juezas de la República.</p> <p>Licenciado Francisco Arroyo Meléndez. Jefe del Departamento de Personal Doctor Marvin Carvajal Pérez, Director de la Escuela Judicial. (Suplente Subdirector de esa Escuela, licenciado Mateo Ivankovich Fonseca) Licenciada Marta Asch Corrales, Jefa Departamento de Planificación</p> <p>Máster Adriana Orocú Chavarría. Representante de la ACOJUD Máster Abel Jiménez Obando. Representante de la ACOJUD Máster Xinia Fernández Vargas. Representante de la Secretaría Técnica de Género</p>

<p>8. COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD</p> <p>En lo sucesivo dicha Comisión se denominará oficialmente:</p>	<p>Magistrada Carmenmaría Escoto. Coordinadora Licenciada Lupita Chaves Cervantes. Representante del Consejo Superior Representante de la Escuela Judicial Representante de la Contraloría de Servicios Jefe del Servicio Médico de Empleado Jefe(a) del Departamento de Servicios Generales Encargado de la Unidad de Salud Ocupacional</p>
<p>Cc COMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA</p> <p>(8.1) SUBCOMISIÓN AFRODESCENDIENTES</p> <p>(8.2) SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS</p> <p>(8.3.) SUB-COMISIÓN PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<p>Subcomisión de Afrodescendientes, dentro de la Comisión de Accesibilidad a la Justicia de la Corte Suprema de Justicia</p> <p>Coordinadora Magistrada Suplente licenciada Milagro Rojas Espinoza con la asistencia de la licenciada Lena White Curling, Contralora de Servicios del Poder Judicial.</p> <p>Magistrada Julia Varela Araya. Coordinadora</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández. Presidenta</p> <p>Doctora Mayra Campos Zúñiga, Fiscal de Penal Juvenil. Coordinadora.</p>
<p>9. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CORTE-BID</p>	<p>Magistrado Presidente Magistrada Zarella Villanueva Monge Magistrado Román Solís Zelaya Director (a) de la Unidad Ejecutora del Programa Poder Judicial-BID</p>

10. COMISIÓN PARA REVISAR EL REGLAMENTO DE COMISIONES	Magistrado Coordinador Magistrado Ernesto Jinesta Lobo
11. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Coordinador Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga Magistrada Julia Varela Araya Magistrado Carlos Chinchilla Sandí Magistrado Suplente Jorge Araya García Magistrado Paul Rueda Leal
12. COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE DARLE SEGUIMIENTO A LOS DISTINTOS PROYECTOS DE LEY QUE SEAN DE INTERÉS DEL PODER JUDICIAL	Magistrado Magistrada ... Magistrada Anabelle León Feoli Magistrado Orlando Aguirre Gómez Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga
13. COMISIÓN ESPECIAL SOBRE REFORMA JUDICIAL	Magistrada Magistrado Román Solís Zelaya Magistrado Orlando Aguirre Gómez Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez
14. COMISIÓN DE ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN LOS DESPACHOS JUDICIALES CC COMISIÓN DE REORGANIZACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES	Magistrado Rolando Vega Robert. Coordinador Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga Magistrado Fernando Cruz Castro Magistrado Carlos Chinchilla Sandí

<p>15. COMISIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS (RAC)</p>	<p>Magistrado Rolando Vega Robert. Coordinador Magistrado Carlos Chinchilla Sandí Licenciada Milena Conejo Aguilar. Representante del Consejo Superior</p> <p>Licenciada Julieta Barboza Cordero Licenciada Kattia Escalante Barboza Licenciada Ingrid Bermúdez Vindas Licenciado Javier Arguedas Ruano Licenciado Diego Benavides Santos</p>
<p>16. COMISIÓN REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL</p>	<p>Magistrado ... Magistrado Orlando Aguirre Gómez</p>
<p>17. ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE MANEJO DE LOS DATOS EN LAS RESOLUCIONES JUDICIALES FUTURAS, ANONIMIZACIÓN O ENCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES YA DICTADAS, ELECCIÓN DE LOS MOTORES DE BÚSQUEDA MÁS ADECUADOS PARA ELLO</p>	<p>Magistrado Coordinador Magistrada Julia Varela Araya Magistrado Román Solís Zelaya Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p>
<p>18. COMISIÓN INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS</p>	<p>Licenciada Milena Conejo Aguilar. Presidenta Director Ejecutivo (o quien él designe) Jefe (a) Archivo Judicial Auditor Judicial (cuando se requiera su asesoría) Máster Damaris Vargas Vásquez, Jueza del Tribunal Agrario Doctor Rafael Ángel Sanabria Rojas, Juez del Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José</p>
<p>19. FORMULACIÓN DE PROPUESTA SOBRE LAS CONSULTAS LEGISLATIVAS</p>	<p>Magistrado Román Solís Zelaya Magistrado ... Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrado Ernesto Jinesta Lobo</p>
<p>20. RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Coordinador Magistrado Román Solís Zelaya Magistrado Ernesto Jinesta Lobo Magistrado ...</p>

<p>21. CONSEJO DE NOTABLES DE LA GESTIÓN ÉTICA</p>	<p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Representante de Corte Plena</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández. Presidenta de la Comisión de Valores del Poder Judicial</p> <p>Exmagistrado Luis Fernando Solano Carrera. Especialista en ética social</p> <p>Máster Olga Ovarés Araya. Representante de la Secretaría Técnica de Ética</p> <p>Juan Carlos Sebiani Serrano nuevo integrante en representación de la Secretaría Técnica de Ética y Valores</p> <p>Licenciada Lena White Curling. Contralora de Servicios</p> <p>Consejo de Notables Ampliado:</p> <p>Licenciado Alfonso Chaves Ramírez. Exmagistrado.</p> <p>Dos personas de las Salas, OIJ, Ministerio Público, Defensa Pública, Administración, Asociaciones Gremiales y una persona litigante</p>
<p>22. COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA JUSTICIA (GICA)</p> <p>ANTES ACREDITACIÓN JUDICIAL</p>	<p>Magistrado Rolando Vega Robert. Coordinador</p> <p>Magistrada</p> <p>Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga</p> <p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez</p> <p>Licenciado Alejandro López Mc Adam. Representante del Consejo Superior</p> <p>Licenciada Milena Conejo Aguilar (Suplente del Consejo Superior)</p> <p>Dr. Marvin Carvajal Pérez. Director de la Escuela Judicial</p> <p>Jefa del Departamento de Planificación</p> <p>Jefe del Departamento de Personal</p> <p>Jefe del Departamento de Tecnología de la Información</p> <p>Contralora de Servicios</p> <p>Msc. Antonio Darcia Carranza. Representante de la Asociación Costarricense de Judicatura</p> <p>Licenciada Katia Salas Abarca</p>

23. COMITÉ GERENCIAL DE INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL	<p>Magistrado Rolando Vega Robert. Coordinador (Renuncia)</p> <p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrado Carlos Chinchilla Sandí Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga</p> <p>Licenciado Alejandro López Mc Adam. Integrante del Consejo Superior Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior Licenciado Alfredo Jones León, Director Ejecutivo Licenciado Rafael Ramírez López, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información Directora del Departamento de Planificación</p>

24. COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN	<p>Magistrada Zarela Villanueva Monge. Coordinadora</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández Magistrada Julia Varela Araya Magistrada</p> <p>Magistrado Fernando Cruz Castro Fiscal General de la República Jefe del Organismo de Investigación Judicial Presidente de la Inspección Judicial Jefe de la Auditoría Judicial Licenciado Mario Mena Ayales. Representante de las Asociaciones gremiales del Poder Judicial Licenciado Abel Jiménez Obando. Representante de las Asociaciones que involucren jueces Contralora de Servicios Miembro de la sociedad civil Representante de la Junta Directiva del Colegio de Abogados</p>
Cc COMISIÓN DE TRANSPARENCIA	

25. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL 2007-2011	<p>Magistrada Anabelle León Feoli Magistrada Julia Varela Araya Representante del Consejo Superior Licenciado Alfredo Jones León, Director Ejecutivo Representante del Ministerio Público Representante de la Defensa Pública Licenciado Armando Castillo Fallas. Representante Organismo de Investigación Judicial Licenciado Froylán Alvarado Zelada. Representante de la judicatura Licenciada Marta Asch Corrales. Representante del Departamentos de Planificación Licenciada Waiman Hin Herrera. Representante del Departamento de Recursos Humanos Representante del Departamento de Prensa</p>

26. COMISIÓN REVISORA FINAL DEL PROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL	Magistrada Anabelle León Feoli Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga Magistrado Orlando Aguirre Gómez Doctor Gerardo Parajeles Vindas Doctor José Rodolfo León Díaz Doctor Jorge López González Licenciado Sergio Artavia Barrantes
27. COMISIÓN QUE ANALIZARÁ EL TEMA DEL TELETRABAJO	Magistrada Anabelle León Feoli Magistrada Zarella Villanueva Monge Magistrado Carlos Chinchilla Sandí
28. FORMULAR PROPUESTA SOBRE EL SISTEMA QUE SE HA VENIDO UTILIZANDO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS SUPLENTE	Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Vicepresidente de la Corte Magistrada Anabelle León Feoli. Presidenta de la Sala Primera Magistrado Orlando Aguirre Gómez. Presidente de la Sala Segunda Magistrado Carlos Chinchilla Sandí. Presidente de la Sala Tercera Magistrado Presidenta de la Sala Constitucional
29. COMISIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	Magistrado ... Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga Magistrada Suplente María Alexandra Bogantes Rodríguez Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior Licenciada Lupita Chaves Cervantes. Integrante del Consejo Superior
30. COMISIÓN DE ORALIDAD	Magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga Magistrado Rolando Vega Robert Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrado/a a designar por la Sala Constitucional Magistrado Oscar González Camacho. En Representación de la Jurisdicción Contencioso Administrativa

<p>31. EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS "NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN", EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Licenciado Luis Ángel Barahona Cortés. Subdirector Ejecutivo Máster Christian Hess Araya Máster Andrés Méndez Bonilla Licenciado Rodrigo Villegas Arias. Representante del Ministerio Público Licenciada Yorleny Clark Martínez. Representante de la Defensa Pública. (En ausencia de la Licda. Clark Martínez, los suplentes serán el Licenciado Roberto Solano Coronel y el máster José Luis Soto Richmond) Licenciado Rafael Ramírez López. Jefe del Departamento de Tecnología Licenciado Orlando Castrillo Vargas. Subjefe del Departamento de Tecnología Licenciada Ana Cristina Zumbado Calvo, Jefa de la Sección de Apoyo a la Gestión Informática Licenciado Fabio Muñoz Jiménez. Jefe de la Sección de Sistemas de Información Ingeniero Marco Barboza Roldán. Jefe de la Sección de Soporte Técnico Ingeniero Michael Jiménez Umaña. Jefe de la Sección de Telemática</p>
<p>32. COMISIÓN ENCARGADA DE MONITOREAR EL IMPACTO DE LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA RESPUESTA INSTITUCIONAL</p> <p>Cc</p> <p>COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUIMIENTO A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>Licenciada María Elena Gómez Cortés Secretaria Técnica de Género Licenciada Eugenia Salazar Elizondo. Representante del Ministerio Público Licenciada Flor Sidey Salazar Fallas. Representante de la Defensa Pública</p>

<p>33. COMISIÓN DE NORMALIZACIÓN DE MACHOTES</p> <p>Cc</p> <p>COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y APROBAR EL TRABAJO DE ESTANDARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JURÍDICA, QUE SE UTILIZA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN. (NORMALIZACIÓN DE FORMATOS JURÍDICOS).</p> <p>CC</p> <p>COMISIÓN DE DOCUMENTOS DE USO REITERATIVO</p>	<p>Integrantes del Consejo Superior:</p> <p>Licenciada Milena Conejo Aguilar y</p> <p>Licenciado Alejandro López Mc Adam.</p> <p>Licenciado Alfredo Jones León, Director Ejecutivo,</p> <p>Un servidor o servidora de</p> <p>Dirección de Tecnología de Información</p> <p>Máster Franklin González Morales, Jefe de la Sección de Estadística del Departamento de Planificación.</p> <p>Jueces u juezas que se estime oportuno, según las materia.</p> <p>Máster Katty Morales Navarro, Jefa del Área de Informática de Gestión del Segundo Circuito Judicial de San José</p>
<p>34. COMISIÓN DE USUARIOS DEL PODER JUDICIAL</p>	<p>Licenciada Lupita Chaves Cervantes. Representante del Consejo Superior</p> <p>Licenciado Óscar Arias Valverde</p> <p>Licenciada Marta Esquivel Rodríguez</p> <p>Licenciada Vera Vargas Roldán</p> <p>Licenciado Mario Seing Jiménez</p> <p>Licenciado Ciro Casas Zamora</p> <p>Licenciado Mario Rucavado Rodríguez</p> <p>Licenciada Sandra Murillo Murillo</p>

<p>35. COMISIÓN DE RECICLAJE</p>	<p>Subdirector Ejecutivo, Coordinador</p> <p>Licenciado José Rubén Dimas Portilla, Departamento de Artes Gráficas</p> <p>MBA. Eladio Valerio Madriz, Departamento de Proveduría</p> <p>Señor Hernán González Chavarría, Departamento de Servicios Generales</p> <p>Señora Sandra Agüero Monge, Secretaría de Comisiones Dirección Ejecutiva</p>
<p>36. FORMULAR PROPUESTA SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL PODER JUDICIAL</p>	<p>Magistrada Zarella Villanueva Monge</p> <p>Máster Floribeth González Zúñiga</p> <p>Máster Rafael Ramírez López</p>
<p>37. PROGRAMA HACIA CERO PAPEL</p>	<p>Integrante del Consejo Superior. Coordinador</p> <p>Directora del Despacho de la Presidencia</p> <p>Máster Ana Eugenia Romero Jenkins. Representantes de la Dirección Ejecutiva</p> <p>Representante de la Judicatura</p> <p>Representante de la Dirección General del O.I.J.</p> <p>Representante de la Fiscalía General de la República</p> <p>Licenciada Dora Trabado Alpízar. Representante de la Defensa Pública</p>
<p>38. COMISIÓN QUE ANALIZARÁ EL TEMA DE RETRASO JUDICIAL</p> <p>(Instancia a efecto de proveer de insumos a la Presidencia de la Corte para la ejecución del Programa contra el Retraso)</p>	<p>Licenciada Lupita Chaves Cervantes. Integrante del Consejo Superior</p> <p>Coordinador del Programa contra el Retraso Judicial</p> <p>Representante de la Contraloría de Servicios</p> <p>Miembro de la ACOJUD</p> <p>Jefe de la Sección de Estadística</p>

39. SUBCOMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL	Magistrado Eva María Camacho Vargas. Coordinadora Máster Olga González. Psicóloga del Juzgado Primero de Familia de San José Máster Héctor Amoretti Orozco. Juez de Tribunal de Familia Máster Mauricio Chacón Jiménez Juez de Familia de Heredia Licda. Karol Vindas Calderón Jueza de Familia de Goicoechea M.Sc. Xinia Fernández Vargas. Secretaría Técnica de Género
40. COMISIÓN DE FLAGRANCIAS	Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez. Coordinador Representante del Ministerio Público Representante de la Defensa Pública Integrante de la judicatura penal que apoye al Magistrado Arroyo (evaluar necesidad de integrar)
41. COMISIÓN PARA VALORAR Y BRINDAR RESPUESTAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE PUBLICACIONES O DECLARACIONES QUE AFECTEN LA IMAGEN DEL PODER JUDICIAL O EL HONOR DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES JUDICIALES	Magistrado Magistrada Zarella Villanueva Monge Magistrada Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrado Orlando Aguirre Gómez Magistrado Román Solís Zelaya
42. COMISIÓN PARA LA ORALIDAD DE TRÁNSITO	Licenciado Luis Guillermo Ruiz Licenciada Ana Catalina Campos Licenciada María Marta Ramos Licenciada Lindsay Gamboa Licenciada Estefana Brenes Licenciado Nelson Chanto
43. DIRECCIÓN DE LA REVISTA DE LA SALA SEGUNDA	Magistrado Eva María CamachoVargas

<p>44. COMISIÓN PARA COORDINAR ESFUERZOS EN EL TEMA GICA</p>	<p>Magistrado ... Magistrado Rolando Vega Robert Licenciada Milena Conejo Aguilar Doctora Lupita Chaves Cervantes Máster Marta Asch Corrales Licenciado Rafael Ramírez López</p>
<p>45. COMISIÓN INSTITUCIONAL QUE VELARÁ POR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN PROCURA DE LA MEJORA EN LA SALUD DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS JUDICIALES (INCAPACIDADES)</p>	<p>Licenciado Mario Mena Ayales Integrante del Consejo Superior Máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Subdirectora Ejecutiva Representante del Consejo de Personal Representante del Servicio Médico para Empleados</p>
<p>46. CONSEJO EDITORIAL DE LA ESCUELA JUDICIAL</p>	<p>Dr. Marvin Carvajal Pérez. Director de la Escuela Judicial. Presidente</p> <p>Dr. Juan Carlos Segura Solís. Integrante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial</p> <p>Dos jueces o juezas, elegidos de una terna propuesta por la ACOJUD:</p> <p>Licda. Sandra Zúñiga Morales</p> <p>Licda. Laura León Orozco</p> <p>Un servidor o servidora judicial:</p> <p>M.Ba. Xinia Fernández Vargas</p> <p>Una persona docente universitaria de reconocida trayectoria:</p> <p>Dr. Erick Gatgens Gómez</p> <p>La jefatura del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial:</p> <p>M.Ba. Magdalena Aguilar Álvarez</p>
<p>47. COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS CONTRAVENCIONALES</p>	<p>Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior. Coordinadora</p> <p>Departamento de Planificación</p> <p>Jueces o juezas coordinadoras de los Juzgados Contravencionales del Primer y Segundo Circuito Judicial de San José y dos provincias</p>

<p>48. COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE INSTITUCIONES DE UTILIDAD PÚBLICA</p>	<p>Magistrada Doris Arias Madrigal. Presidenta</p> <p>Lic. Carlos Jiménez, Letrado Sala Tercera, Coordinador</p> <p>Ms. Ana Yancie Umaña, Letrada Sala Tercera</p> <p>Lic. Francisco Fonseca, Fiscal Adjunto, Fiscalía General</p> <p>Lic. Itzia Araya, Jefe del Registro Judicial</p> <p>Lic. Zhuyen Molina, Defensa Pública</p> <p>Lic. Thelmo Flores León, Trabajador Social, Depto. de Trabajo Social y Psicología.</p>
<p>49. GRUPO DE TRABAJO PARA AVALAR PROPUESTA PARA CONTAR CON UNA BASE DE DATOS A NIVEL NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE COORDINAR CON INSTITUCIONES QUE ATIENDAN Y APOYEN A LA PERSONA ADULTA MAYOR</p>	<p>Lic. Róger Mata Brenes. Coordinador</p> <p>Licda. Shirley González</p> <p>Máster Alba Gutiérrez</p> <p>Licda. Eugenia Salazar</p> <p>Una persona de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito</p>

REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL ANTE COMISIONES

INTERNACIONALES

INTERINSTITUCIONALES Y NACIONALES

NOMBRE DE LA COMISIÓN	INTEGRANTES
1. COMISIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, (CONAMAJ)	Magistrado Román Solís Zelaya. Integrante y Coordinador Magistrado Ernesto Jinesta Lobo. Suplente
2. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Representante del Poder Judicial: Magistrado ... Suplente: Licenciada Nancy Hernández López
3. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	Representante del Poder Judicial: Licenciada María Elena Gómez Cortés
4. COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL (CONACOES)	Representantes del Poder Judicial: Licenciada Eugenia Salazar. Fiscal Licenciada Débora Rivera. Departamento de Trabajo Social y Psicología Representantes del Departamento de Trabajo Social y Psicología en las redes de las comunidades: Pavas: Licenciada Nancy Sánchez Quirós, Trabajadora Social oficina Central San José Limón: Licenciada María de los Ángeles Bustamante, Trabajadora Social, Oficina Regional de Trabajo Social y Psicología de Limón. Corredores: Licenciada Olga Hidalgo Badilla, Trabajadora Social, Oficina Regional de Trabajo Social y Psicología de Corredores. Aguirre y Parrita: Licenciada Carmen Chinchilla, Trabajadora Social, Oficina Local de Trabajo Social y Psicología de Aguirre y Parrita. Los Chiles: Licenciada Sandra Hidalgo Rojas, Trabajadora Social, Oficina Regional de Trabajo Social y Psicología de San Carlos. Santa Cruz: Licenciada Melissa Alfaro Alfaro, Trabajadora Social Oficina de Trabajo Social y Psicología de Santa Cruz Guanacaste

<p>5. COMISIÓN PARA REDACTAR UNA PROPUESTA A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORTE CENTROAMERICANA</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Magistrado ...</p>
<p>6. SISTEMA NACIONAL TÉCNICO DE APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Licenciada Lena White Curling</p>
<p>7. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS PENSIONES ALIMENTARIAS</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Licenciado Mario Mena Ayales. Integrante del Consejo Superior Licenciado Licenciado Olga Fallas Ulloa</p>
<p>8. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO PARA EL OPORTUNO CONOCIMIENTO DEL CASO DE MANFRED AMRHEIN Y OTROS CONTRA LA REPÚBLICA DE COSTA RICA</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Magistrado Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Fiscal General de la República</p>
<p>9. COMISIÓN QUE EVALUARÁ Y ANALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COSTA RICA EN LOS CONVENIOS APROBADOS EN EL SENO DE LA CONFERENCIA DE LA HAYA</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Máster Diego Benavides Santos</p>
<p>10. PATRONATO DE CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADAPTACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Licenciado Luis Ángel Barahona Cortés</p>
<p>11. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ANALIZAR LAS DIFERENTES SITUACIONES QUE SE PRESENTAN CON LAS PERSONAS A LAS QUE SE LE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR, DE SEGURIDAD CURATIVA, O BIEN, LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE PRESENTAN TRASTORNOS MENTALES</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Licenciada Xinia Fallas Palma, Defensora Pública de la Ejecución de la Pena, Licenciado Carlos Montenegro Sanabria, Fiscal de Ejecución de la Pena Licenciado Freddy Sandí Zúñiga, Juez de Ejecución de la Pena de San José</p>

<p>12. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRÁNSITO. CC COMISIÓN PERMANENTE DE ENLACE DE TRÁNSITO CC COMISIÓN INSTITUCIONAL DE TRÁNSITO</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior. Coordinadora Licenciado Juan José González López, Juez de Tránsito del Primer Circuito Judicial de San José Licenciado Franz Korte Núñez, Juez Tránsito del Segundo Circuito Judicial de San José</p>
<p>13. COMISIÓN DE TRABAJO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE UN CENTRO INTERINSTITUCIONAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Licenciado Jorge Rojas Vargas, Director del Organismo de Investigación Judicial Licenciada Leslie Solano Calderón, Jefa del Departamento de Medicina Legal Licenciada Eugenia Salazar Elizondo, Fiscal de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales</p>
<p>14. FORO PERMANENTE DE ANÁLISIS SOBRE DERECHO PARLAMENTARIO COSTARRICENSE</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Licenciada Nancy Hernández López</p>
<p>15. COMISIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE TELETRABAJO</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Magistrada Anabelle León Feoli, o en su defecto la persona o personas que ella designe</p>
<p>16. ACCESO A LA JUSTICIA DE SECTORES DESFAVORECIDOS</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Magistrada Anabelle León Feoli</p>
<p>17. JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RESCATE DE VALORES</p>	<p>Integrante de la Junta Directiva: Magistrado Román Solís Zelaya</p>
<p>18. COMISIÓN DE ENLACE PODER JUDICIAL-MINISTERIO DE JUSTICIA</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Representante de la Sala Tercera Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante el Consejo Superior Representante del Organismo de Investigación Judicial Representante de la Defensa Pública Un juez o una jueza</p> <p>Representantes del Ministerio de Justicia y Paz: Máster Fernando Ferraro Castro. Viceministro Licenciada Lilliana Rivera. Coordinadora del Área de Justicia Señor Jorge Rodríguez Bogle. Oficial Mayor</p>

<p>19. COMISIÓN DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Representante del Ministerio Público: Licenciado Ricky González Farguharson. Representante del Organismo de Investigación Judicial : Licenciado Gustavo Mata Vega. Representantes de la Escuela Judicial: Licenciada Ivonne Preinfalk Lavagni, encargada titular y Licenciado Juan Chávez Villalobos, encargado suplente</p>
<p>20. COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL.</p> <p>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS HIJOS DE LAS CUMBRES JUDICIALES.</p> <p>SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL.</p>	<p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez</p> <p>Magistrada Magda Pereira Villalobos</p> <p>Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández</p>
<p>21. EQUIPO INTERINSTITUCIONAL DE INTEROPERABILIDAD</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Máster Rafael Ramírez López, Jefe del Departamento de Tecnología de Información</p>
<p>22. CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN PARA LA JUSTICIA</p> <p>(SINCA-Justicia)</p> <p>COMISIÓN NACIONAL DEL SINCA-JUSTICIA</p>	<p>Representante del Poder Judicial: Magistrado Rolando Vega Robert</p>

<p>23. GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN CANALIZAR DE MEJOR MANERA, EL EJERCICIO DE LAS POTESTADES CONSTITUCIONALES ENCOMENDADAS CONSTITUCIONALMENTE A CADA INSTITUCIÓN</p>	<p>Representantes del Poder Judicial: Magistrado ... Magistrada Zarela Villanueva Monge Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Magistrada Magda Pereira Villalobos Magistrado Román Solís Zelaya Magistrado Ernesto Jinesta Lobo</p> <p>Representantes de la Universidad de Costa Rica</p> <p>Dra. Ymileth González García, Rectora Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director Oficina Jurídica Dr. Manuel Rojas Bolaños, Asesor Dr. Rafael González Ballar, Miembro del Consejo Universitario M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración M.Sc. Iván Salas Leitón, Asesor Legal de la Rectoría Dra. Olga Marta Mena, Profesora de la Facultad de Derecho</p>
<p>24. COMITÉ CONSULTIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Representantes del Poder Judicial</p> <p>Magistrado José Manuel Arroyo Gutiérrez Lic. Jorge Rojas Vargas, Director General del Organismo de Investigación Judicial Fiscal General de la República Licda. Marta Iris Muñoz Cascante, Jefa de la Defensa Pública</p>
<p>25. COMITÉ ASESOR DE POLÍTICAS EN EL TEMA DE FIRMA DIGITAL</p>	<p>Representantes del Poder Judicial</p> <p>Licenciado Rafael Ramírez López</p> <p>Máster Helbert Marín Hernández. Suplente</p>
<p>26. PUNTO DE CONTACTO PARA IBERRED EN MATERIA PENAL</p>	<p>Punto de contacto del Poder Judicial de Costa Rica</p> <p>Magistrado Carlos Chinchilla Sandí</p>
<p>27. COMISIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA OFERTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL PODER JUDICIAL</p>	<p>Representantes del Poder Judicial</p> <p>Licenciado Mario Mena Ayales. Integrante Consejo Superior. Licenciada Cristina Rojas Rodríguez, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Máster Marta Asch Corrales, Jefa del Departamento de Planificación</p>

28. GRUPO DE TRABAJO INTERSECTORIAL DENOMINADO "GÉNERO Y SALUD"	Representantes del Poder Judicial Licenciada Xinia Fernández Vargas Licenciada Jeannette Arias Meza
29. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL ARTÍCULO 2° DEL CONVENIO N° 19-2011 "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y EL PODER JUDICIAL"	Representantes OIJ: Licenciado Randall Zamora Zamora Licenciado Mauricio Fonseca Umaña Licenciado Adolfo M. Valverde Bohórquez Representante Ministerio Público: Máster Osvaldo Henderson García
30. COMITÉ TÉCNICO DE PORTABILIDAD NUMÉRICA (ENTE CONSULTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SUTEL)	Representantes del Poder Judicial Licenciado Javier Valerio Vásquez Licenciado Henry Meza Mata
31. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JEFES Y ENCARGADOS DE LOS ARCHIVOS CENTRALES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO (CIAC)	Representante del Poder Judicial Señor Gilberto López Sánchez
32. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO MARCO ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES CONARE-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN- PARA DESARROLLAR EL INFORME ESTADO DE LA JUSTICIA EN COSTA RICA	Representantes del Poder Judicial Magistrada Zarela Villanueva Monge Licenciada Milena Conejo Aguilar. Integrante del Consejo Superior Licenciada Silvia Navarro Romanini. Representante de la Secretaría General de la Corte Directora del Despacho de la Presidencia Representante de la Dirección: Licenciado Alfredo Jones León, Director Ejecutivo (En su ausencia lo hará la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Subdirectora Ejecutiva)

33. COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Jefatura del Departamento de Personal Representante de la Comisión de Acceso a la Justicia Representante de la Comisión de Salud Ocupacional Jefatura de la Sección de Reclutamiento y Selección
34. PROYECTO DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS	Coordinadora institucional Magistrada Doris Arias Madrigal
35. COMISIÓN DE ENLACE ENTRE EL PODER JUDICIAL Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS	Representante: Licenciada Lena White Curling. Contralora de Servicios
36. PUNTO DE CONTACTO DE IBERRED EN LA MATERIA DE LA CONFERENCIA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA HAYA	Representante: Doctor Diego Benavides Santos.

<p>37. COMISIÓN INSTITUCIONAL QUE VALORE LOS TEMAS DE SERVICIO</p>	<p>Contralora de Servicios Director del Centro de Gestión de Calidad Integrante del Consejo Superior Departamento de Personal Departamento de Planificación Representante de Ministerio Público Representante de Organismo de Investigación Judicial y la participación de una Magistrada o un Magistrado Licenciada Marta Iris Muñoz Cascante, Jefa de la Defensa Pública en representación de la Defensa Pública</p>
<p>38. COMISIÓN ENCARGADA DE LLEVAR LOS CONTROLES GERENCIALES Y OPERATIVOS DEL PROGRAMA 927-SERVICIO JURISDICCIONAL</p>	<p>Integrante Milena Conejo Aguilar Coordinadora</p>

Fuente: Actas de Corte Plena y del Consejo Superior. Unidad de Archivo de la Secretaría General de la Corte